



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 98

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 98

**Celebrada el día 12 de mayo de 2010, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 11 de mayo de 2010)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Preguntas Orales ante el Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I 92-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas con discapacidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 136, de 27 de noviembre de 2008.
 - 2.2. Interpelación, I 113-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 223, de 7 de septiembre de 2009.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M 99-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación ocupacional, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.

- 3.2. Moción, M 133-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Fomento en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 27 de abril de 2010, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.
 4. Propositiones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL 1167-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con la finalidad de solicitar la aplicación del tipo superreducido del IVA a todos los servicios relacionados con el turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.2. Proposición No de Ley, PNL 1171-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la adecuada provisión de medios personales y materiales para la Nueva Oficina Judicial en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 293, de 8 de marzo de 2010.
 - 4.3. Proposición No de Ley, PNL 1199-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos administrativos previos al inicio de las obras de las 74 zonas de concentración parcelaria, comprometiendo un aumento significativo del presupuesto del próximo año para dichas obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 297, de 17 de marzo de 2010.
 - 4.4. Proposición No de Ley, PNL 1217-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a decidir los órganos de gestión y participación para la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, a agilizar la elaboración de los proyectos de zona y a finalizar el proceso para su aprobación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 302, de 31 de marzo de 2010.
 - 4.5. Proposición No de Ley, PNL 1251-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para recuperar y promover el mudéjar en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 316, de 6 de mayo de 2010.
 5. Toma en consideración de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del "Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski", PpL 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 308, de 15 de abril de 2010.
 6. Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de 21 de julio, PpL 17-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.
 7. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de 27 de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, PpL 18-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 317, de 7 de mayo de 2010.
-
-
-

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	4162	Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4171
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, reanuda la sesión.	4162	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Fernández Suárez (Grupo Socialista).	4172
Tercer punto del Orden del Día. Mociones.		Intervención del Procurador Sr. González Núñez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4173
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	4162	PNL 1171	
M 99		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4174
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4162	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	4174
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4163	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	4175
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	4164	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4176
Intervención de la Procuradora Sra. Vázquez Sánchez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4165	PNL 1199	
M 133		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4177
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la moción.	4166	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4178
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	4166	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	4179
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	4168	Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4180
Intervención de la Procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4169	PNL 1217	
Votaciones de las Mociones		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4181
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 99. Es rechazada.	4171	Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4181
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción número 133. Es rechazada.	4171	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	4182
Cuarto punto del Orden del Día. Proposiciones No de Ley.		Intervención de la Procuradora Sra. Lafuente Ureta (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	4183
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4171	PNL 1251	
PNL 1167		La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4185
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	4171	Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	4185

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Benito Benítez de Lugo (Grupo Popular). 4186	En turno a favor de la toma en consideración, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista). 4195
Intervención del Procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo. 4187	Compartiendo turno a favor, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular). 4195
Votaciones de las Proposiciones No de Ley	Votación de la toma en consideración PpL 17
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1167. Es aprobada. 4188	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada. 4196
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1171. Es aprobada. 4188	Séptimo punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 18.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1199. Es rechazada. 4188	La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al séptimo punto del Orden del Día. 4196
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1217. Es rechazada. 4188	En turno a favor de la toma en consideración, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 4196
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Proposición No de Ley número 1251. Es rechazada. 4189	Compartiendo turno a favor, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 4197
Quinto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 16.	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 4198
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al quinto punto del Orden del Día. 4189	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García-Prieto Gómez (Grupo Popular). 4199
Intervención del Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular) para la presentación de la proposición de ley. 4189	Compartiendo turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 4200
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 4191	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista). 4200
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Vicente (Grupo Popular). 4192	Votación de la toma en consideración PpL 18
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Muñoz (Grupo Socialista). 4193	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada. 4200
Votación de la toma en consideración PpL 16	Declaración Institucional DI 11.
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley debatida. Es aprobada. 4194	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, da lectura a la Declaración Institucional de apoyo a la candidatura de Ponferrada como sede del Campeonato de Ciclismo en Ruta del año dos mil trece, rubricada por los Portavoces de todos los Grupos Parlamentarios. 4200
Sexto punto del Orden del Día. Toma en consideración PpL 17.	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, levanta la sesión. 4201
La Secretaria, Sra. Coloma Pesquera, da lectura al sexto punto del Orden del Día. 4195	Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos. 4201

[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Buenos días. Señorías, por favor, ocupen sus escaños, vamos a reanudar la sesión. Se reanuda la sesión. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al punto siguiente del Orden del día.

Mociones

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Tercer punto del Orden del Día: "**Mociones**".

M 99

"**Moción número 99, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general**

en materia de formación ocupacional, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de abril de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra la Procuradora doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. La actualmente denominada "formación profesional para el empleo" es una de las herramientas fundamentales dentro de las políticas activas de empleo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... competencia estas de las Comunidades Autónomas, y, por lo tanto, de la Junta de Castilla y León, y cuyos principales fines deben ser: favorecer la formación a lo largo de la vida de los trabajadores desempleados y ocupados, mejorando su capacitación profesional y desarrollo personal; proporcionarles los conocimientos y las prácticas adecuados a las competencias profesionales requeridas en el mercado de trabajo y a las necesidades de las empresas; contribuir también a la mejora de la productividad y competitividad de las empresas; mejorar su empleabilidad, especialmente de los trabajadores que tienen más dificultades de mantenimiento del empleo o de inserción laboral; y promover las... que las competencias profesionales adquiridas, tanto a través de los procesos formativos como de la experiencia laboral, sean objeto de acreditación.

Por todo ello, y teniendo en cuenta la actual coyuntura económica y social, es necesario potenciar la formación para el empleo para facilitar la reorientación profesional de los que han perdido su empleo, y la adquisición de competencias que mejoren su empleabilidad.

Como ya hiciésemos constar en la interpelación previa a esta moción, las acciones formativas que viene promoviendo la Junta de Castilla y León, en el marco de sus competencias, en el ámbito de las políticas de empleo, exigen un cambio en algunos aspectos:

Uno de ellos es la fecha de las convocatorias. Es necesario adelantar la convocatoria de las subvenciones, ya lo propusimos en la interpelación y de nuevo aquí lo hacemos. No es comprensible que las subvenciones cofinanciadas con fondos europeos para la realización de acciones de formación profesional para el empleo, en su modalidad de oferta, precisamente este año, se hayan convocado a finales del mes de abril. No hay justifica-

ción válida y esto ha de cambiarse para sucesivos procesos.

Otro aspecto a tener en cuenta, en línea con lo anterior, es la necesidad de programar con antelación y en evitación de periodos sin ofertas formativas de ningún tipo. En nuestra Comunidad, actualmente, no hay una oferta regular y constante a lo largo del año. Hay meses en los que no hay posibilidad de realizar ningún tipo de formación, mientras que en determinados momentos hay varias ofertas formativas simultáneamente. Falta, por tanto, una distribución racional y equilibrada de las ofertas formativas, en perjuicio de los demandantes de las mismas, que, en ocasiones, tienen que esperar meses para iniciar una formación, produciéndose en otros concentraciones y pérdidas de tiempo innecesarias. Algún sindicato ha hablado de desbarajuste en el proceso de convocatorias como causa de los vacíos de cobertura de los cursos que imparte la Junta, lo que origina que desde abril a agosto casi no se impartan cursos, algo que, como decimos, se podría paliar con una programación adecuada en tiempo y forma. Esa programación previa permitiría, asimismo, adaptar la formación a la coyuntura económica y del empleo que en cada año se produzca, pues no es lo mismo diseñar formación en épocas de crecimiento económica... económico que en otras de crisis.

Es procedente, asimismo, ya se lo decíamos al Consejero en el Pleno pasado, acortar los plazos de resolución de los expedientes; e igualmente es necesario mejorar en la difusión de información sobre la oferta de formación profesional para el empleo, la realización de campañas de divulgación entre empresas y trabajadores que sirvan no solo para dar a conocer las acciones formativas y las posibilidades existentes en este campo, sino también para mentalizar a unas y a otros de los beneficios de la participación en la formación profesional, es algo que puede mejorar sensiblemente el sistema.

El establecimiento de los criterios de valoración para la concesión de las subvenciones en consonancia con las demandas del mercado laboral y con las peculiaridades y las necesidades de las empresas es un objetivo aún no conseguido del todo, como tampoco el de la extensión de la oferta formativa al conjunto del territorio de la Comunidad.

Todo lo anteriormente mencionado debe ponerse en marcha de forma inmediata, pero ello sin perjuicio de lo que consideramos la clave en el ámbito de la formación profesional para el empleo y el reto que deben afrontar las Comunidades Autónomas, como ya le dijimos al Consejero, que es el impulso de un sistema integrado de los dos actuales subsistemas de formación profesional. El gran reto actual -como digo- de la formación profesional para el empleo es la integración real y efectiva de la formación profesional en su conjunto.

Desde la publicación de la Ley 5/2002 de Cualificaciones y de Formación Profesional, así como del Real

Decreto 395/2007, de formación para el empleo, se sentaron las bases legales para la integración de la formación profesional, pero, en la práctica, las ofertas formativas de cada subsistema funcionan de forma independiente. Algunas Comunidades Autónomas ya están adoptando medidas, de acuerdo con los agentes sociales, en línea de apostar por la integración real de la formación profesional, y el propio Gobierno de España también avanza en esa línea, existiendo Comisiones conjuntas del Ministerio de Educación y de... del de Trabajo para estudiar las formas más adecuadas para encontrar un gran consenso entre Comunidades Autónomas, partidos políticos, empresarios y sindicatos, línea -insisto- por donde debemos avanzar.

Por todo lo expuesto, y dando por reproducidas las propuestas de resolución que figuran en el texto de la moción, solicitamos el apoyo de los Grupos Parlamentarios a las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Vidal Galicia Jaramillo. Puede empezar.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Vázquez, se lo digo con todo... con todo el respeto y con todo el cariño: la verdad que la moción que ha presentado hoy usted aquí, después de la intervención en el último Pleno del Consejero, consideramos que ha quedado vacía de contenido, la verdad que ha quedado totalmente descafeinada. Yo creo que lo que ha hecho es presentar esta moción, lógicamente, porque no queda más remedio, un poco para salir del paso, pero yo creo que ha costado redactarla y ha tenido que hacerla, verdaderamente, casi con... con calzador. Porque había muchos asuntos en el Pleno anterior que fueron contestados por el Consejero y que hoy no ha podido hacer referencia a ellos. Me estoy refiriendo al IAE, por ejemplo, a los Itinerarios Activos de Empleo, donde, lógicamente, hoy ya no puede decir que se prorroguen, puesto que el Consejero ya se lo anunció, hubo el diálogo social. Me refiero a asuntos importantes a los que hacía referencia, como, por ejemplo, en cuanto al presupuesto del Estado y al presupuesto de la Junta en este tipo de políticas, donde usted decía que el Estado había aumentado el presupuesto, cuando, en realidad, en vez de aumentarle -como decía usted- lo que había hecho era disminuirle, disminuirle en 9.000.000 de euros. ¿Cómo iba usted hoy a decirnos aquí que la Junta aumente el presupuesto, y más cuando, encima, se le dijo que la Junta había aumentado el presupuesto en 30 millones de euros con un presupuesto adicional? Hizo referencia o tenía en mente hacer referencia a la flexibilidad del fondo para programas. Como consecuencia de ese diálogo social, donde hay acuerdo con relación a ese asunto, lógicamente no ha podido hacer referencia.

Entonces, nos encontramos con una moción donde lo que se habla es, concretamente, de aumentar... anticipar el plazo de convocatorias, que, por cierto, ya se lo contestó el Consejero: la mayoría de las veces la convocatoria se lleva a cabo cuando se puede; la mayoría de las veces estamos determinados por cuestiones exógenas, es decir, que no dependen de la Junta de Castilla y León. Pero nosotros convocamos, cuando podemos, en diciembre, y convocamos, cuando podemos, en febrero o marzo; pero, concretamente, las últimas convocatorias a las que hacía referencia que nos hemos retrasado, es concretamente porque no sabíamos el presupuesto del que contábamos. Claro, dentro de la incredulidad, le decía el Consejero: "Nosotros hemos conocido y hemos tenido conocimiento del presupuesto en marzo", y usted no lo admitía. A lo mejor ustedes tenían conocimiento en marzo por filtraciones, pero, formalmente, teníamos conocimiento del presupuesto que nos da la... el Estado en marzo, y por eso hemos convocado en marzo o abril. *[Murmulllos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Por lo tanto, se ha tenido que ir a aspectos bastante menos importantes de los que son importantes y... y ha tenido que hacer una... -como digo- una moción bastante fuera de contenido. Se ha tenido que ir a hacer referencia a aspectos tan poco importantes como es el plazo para resolver los procedimientos, o sea, es decir, que resolvamos los procedimientos en el plazo de seis meses en... en el plazo de tres meses en vez de en el plazo de seis meses. Pero, oiga, mira, los procedimientos se resuelven cuando dice la Ley de Procedimiento Administrativo, cuando dice la Ley de Subvenciones; y, por lo tanto, si la Ley de Subvenciones dice seis meses, por eso viene así en las convocatorias, pero eso no quiere decir que nosotros no resolvamos esos expedientes con anterioridad, y la mayoría de las veces los resolvemos bastante antes.

Empieza a hacer referencia a que existen vacíos de formación. Mire, la verdad que no existen vacíos de formación. Durante todo el año existen convocatorias y se llevan a cabo durante todo el año. De hecho, hay una convocatoria de formación abierta durante todo el año para empresas que realicen un compromiso de inserción. Hace referencia, concretamente, a que durante todo el año existen vacíos. Pues no existen vacíos, porque existe una continuidad; la mayoría de las veces continuamos o ejercemos funciones en base a presupuestos del ejercicio anterior. Por lo tanto, hay una programación importante durante todo el año. Y fíjese si programamos, y si programamos bien durante todo el año, que ya programamos esos 30 millones adicionales. Fíjese si programamos bien que hacemos referencia y tenemos previsto ese registros de centros que acreditan la calidad de los gestores que llevan a cabo la formación. Fíjese si programamos que llevamos a

cabo registros de certificados de profesionalidad como novedades para este año.

Por lo tanto, hace usted referencia a cuestiones que prácticamente no tienen importancia, como es potenciar la información en este tipo de formación profesional. Mire, ya tenemos la página web, ¿eh?, donde se recoge información abundante sobre la formación profesional para el empleo, tanto dirigida a los desempleados como a los ocupados. Se hace referencia a que es necesaria una política de este tipo de formación bajo una dirección única de la Junta de Castilla y León. Mire, la verdad que no es posible que la gestione una Comunidad Autónoma bajo una dirección política única, porque sabe que hay muchas cuestiones que son competencias que están compartidas. Por lo tanto, ahora, lo que sí le digo es que sí tenemos una línea actual de plan de formación profesional que se lleva a cabo, durante todo el año intentamos que no haya vacíos en ese sistema.

Y hace usted referencia a que se modifiquen los criterios de valoración de concesión de subvenciones. Mire, ha habido acuerdos con los sindicatos, y lo que sí le digo es que, como consecuencia de esos acuerdos, se han recogido puntos y novedades fundamentales en ese sentido, la mayoría de las veces consecuencia de las aportaciones de las empresas del sector. Es decir, que se han llevado a cabo formaciones... actividades formativas que están repartidas por todo el territorio en base a criterios objetivos, que era una de las cosas que quería usted que se llevase a cabo; es decir, que se está llevando a cabo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO: Además, se ha tenido en cuenta las necesidades del mercado laboral. Pues claro que se han tenido en cuenta: acciones formativas vinculadas a oficios, los más interesantes para el autoempleo. Y se han tenido en cuenta, dentro de esos criterios valorativos, las prioridades que ha marcado la Administración y la Junta; concretamente, las prácticas en empresas y la valoración de los compromisos de inserción realmente ejecutados, y no los compromisos de futuro.

Señoría, teniendo esto en cuenta, su moción no tiene calado suficiente como para votarla a favor. Y algunas de las cosas a las que hace referencia, ya las está llevando a cabo la Junta de Castilla y León. Por todo ello, nos vemos obligados a rechazar su moción. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un último turno, que cierra el debate, tiene de nuevo la palabra doña Yolanda Vázquez. Puede empezar.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: Gracias, Presidente. Señoría, ya veo que le dan a usted el discurso

hecho, porque es que no se ha molestado usted ni en cambiar la primera persona que le da la Junta: hemos hecho, estamos haciendo, vamos a hacer. [Aplausos]. ¡Hombre!, que usted no es el Gobierno, ¿eh?, hasta donde yo llego.

Mire, no he venido aquí a hablar de los Itinerarios de Activos de Empleo, ya hablé en un Pleno pasado específicamente de ese tema; estoy hablando, por si no se ha dado usted cuenta, de la Formación Profesional Ocupacional, de eso se trata la moción de hoy. Y lo que he hecho ha sido reproducir los argumentos que le di al Consejero para pedirle que cambiara el modelo, porque, desde luego, convendrá usted conmigo que no está funcionando, a tenor de los datos de la última EPA, del pasado mes de marzo. Porque usted, que es un Procurador por Ávila, le debería preocupar -y mucho-, y no debería considerar baladí estas propuestas que yo estoy haciendo cuando en Ávila estamos superando la media del paro nacional, porque estamos en un 22%, y yo creo que las políticas activas de empleo tienen mucho que hacer en ese aspecto. Así que yo creo que esto tiene importancia y mucho.

Mire, en el tema del retraso de las convocatorias. No es de recibo, Señoría, convocar este tipo de ayudas para la realización de cursos el veinte de abril. Y no me venga usted de nuevo con que la recepción de fondos del Estado se produjo en marzo, porque hubo una Conferencia Sectorial el diecinueve de enero, la 46 Conferencia Sectorial, donde entiendo yo que tuvo que haber un representante de la Junta, y ahí ya se supo y se conoció el dinero que iban a recibir las Comunidades Autónomas. Por lo tanto, en enero ya se sabía con el dinero que contaba la Junta de Castilla y León para destinarle a estas medidas.

Pero es que mienten ustedes, de verdad, por favor, repásese usted las cifras y dejen de mentir, porque lo hizo el Consejero el otro día y lo vuelve a hacer usted hoy aquí: no ha habido recorte de fondos, ha habido un incremento de 5.000.000 de euros para políticas de formación a la Comunidad de Castilla y León; 5.000.000 de euros a mayores del año pasado. Lo que pasa que, en lugar de estar integradas dentro de una serie de partidas esos 9.000.000 de los que hablan ustedes como recorte, lo que se ha hecho es: esos 9, más 5 más, meterlos en una partida genérica que se ha dado para que la Comunidad Autónoma actúe flexiblemente y lo destine como ella más conveniente considere. Pero ha habido un incremento de 5.000.000 de euros, señor Galicia, no engañen a los ciudadanos, por favor, porque es que esto es así.

Y, mire, no se programa, señor Galicia, no se programa, y eso da lugar a que en muchos momentos no haya oferta de ningún tipo. Hay gente que se queda en un momento determinado sin empleo y no tiene cursos en los que poderse formar, porque no se programa,

porque no hay una visión previa de lo que hay que hacer en la Comunidad en materia de formación. Y no lo decimos nosotros, lo dicen también los sindicatos, lo dicen también los sindicatos. No se programa, y, por lo tanto, hay momentos de vacíos formativos, por mucho que usted se empeñe. Desde el mes de marzo al mes de agosto, no hay oferta formativa. Y, desde luego, luego con la tardanza en resolver los expedientes, seis meses para resolver un expediente, hasta noviembre de cada año no empieza la oferta formativa que sale en el mes de... en el mes de abril este año.

Decía usted que son los plazos que marca la ley. Pero, bueno, esos son plazos máximos, y yo creo que ya tenemos años de experiencia, tenemos muy buenos funcionarios, que, desde luego, perfectamente la Junta podría reducir a tres meses -que es lo que nosotros pedimos- el plazo de resolución.

Dice usted que no es importante el divulgar la información en relación con las posibles ayudas, subvenciones y recursos relacionados con la formación profesional para el empleo, pues nosotros creemos que sí, Señoría, porque, no solo en el ámbito de los trabajadores, todavía hay muchas empresas, hay muchas empresas que no conocen de la existencia de estos cursos de formación. Que sí, efectivamente, hay una página web, pero nosotros entendemos que se debe potenciar esta información, porque es la manera, también, de mentalizar al empresario de que esta formación redundará en beneficio de la propia empresa y de su competitividad.

Mire, nosotros entendemos que los criterios que están ustedes utilizando para subvencionar estos cursos de formación no está siendo adecuada, porque no están consiguiendo articular territorialmente la Comunidad. Es evidente, Señoría. Y es necesario potenciar la formación y el reciclaje también en las zonas rurales; no solo en las capitales de provincias de nuestra Comunidad, también en las zonas rurales, donde es mucho más difícil a los trabajadores acceder a este tipo de oferta formativa. Y eso no es baladí, señor Galicia, eso es muy importante.

Es necesario, además, que la oferta formativa se establezca previo estudio de las necesidades desde el punto de vista territorial y también del mercado laboral, porque de nada nos sirve impartir muchos cursos si luego las materias sobre las que se imparten no tiene nada que ver con lo que van a exigir después las empresas para la reinserción laboral de los empleados.

Y en cuanto al tema de la integración de los sistemas, yo creo que no ha entendido usted lo que nosotros pedimos. Claro que no es fácil integrar en un único subsistema la formación profesional, pero, desde luego, es adonde se debe tender; como mínimo, desde luego, a una coordinación de los sistemas que lo integran, que

aquí, en esta Comunidad, desde luego, no existe. Hay que apostar decididamente por una política de formación común, señor Galicia, y esto es muy importante; en esta Comunidad no existe, cada Consejería va por su lado y, desde luego, esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA VÁZQUEZ SÁNCHEZ: ... no contribuye en nada a la capacitación y a la adaptación de los trabajadores en nuestra Comunidad, que tanto lo necesitan. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente... al tenor de la siguiente moción.

M 133

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. "**Moción número 133, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de la Consejería de Fomento en las materias objeto de su competencia, consecuencia de la interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y sustanciada en la Sesión Plenaria de veintisiete de abril de dos mil diez**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la moción por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Procuradora doña Ana Muñoz de la Peña. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señorías, buenos días. Como consecuencia del debate celebrado con motivo de la interpelación a la Consejería de Fomento, el Grupo Parlamentario Socialista presenta veintisiete propuestas, que agruparé o intentaré agrupar por áreas para su presentación.

La Ley de Carreteras entró en vigor el día dieciséis de enero del año dos mil nueve. Su Disposición Final Primera marcó un plazo máximo de seis meses desde su entrada en vigor para aprobar el reglamento general de desarrollo. Los seis meses se han convertido en año y medio y la Junta aún no ha aprobado el reglamento, incumpliendo el mandato imperativo de la norma.

El Gobierno de la Junta dejó sin hacer la mitad de las carreteras del anterior plan regional. El nuevo plan nació hipotecado por los incumplimientos del plan anterior. Se aprobó un año más tarde de lo prometido, sin pasar por las Cortes, sin ley que lo respalde y sin concretar las inversiones y los plazos para su realización. El Plan de Carreteras es un brindis al sol. Las únicas fechas que existen son las de inicio y finalización; han olvidado poner las fechas a los diez ejes

prioritarios, a los accesos a las ciudades, a las autovías o a las variantes de población previstas. Un plan opaco que no incluye una evaluación intermedia de sus actuaciones. Mientras tanto, no hay desarrollo reglamentario de la Ley de Carreteras.

El Partido Popular no ha cumplido con los compromisos de construir más de ciento setenta y siete kilómetros de nuevas carreteras para resolver los problemas de accesibilidad de la Comunidad, y las obras de acondicionamiento, mejora y variantes de las carreteras autonómicas llevan más de veinte años de retraso.

La red de carreteras regionales es básica para la articulación y vertebración de la Comunidad, pero también lo son las carreteras provinciales y municipales, que suponen la mitad de la red, el 49%. Si bien el Plan Regional prevé una inversión de 156 millones en carreteras provinciales y 117 en municipales, no establece dónde, cuándo ni cómo. Las dificultades económicas por las que atraviesan las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos les impiden acometer las intervenciones necesarias, por lo que un plan de colaboración daría respuesta a los interrogantes, fijaría los criterios y, sin duda, contribuiría a mejorar las carreteras, generando riqueza e inversión, luchando contra el desempleo y la despoblación que asolan nuestra Comunidad.

La Estrategia de Seguridad Vial finalizó en el año dos mil ocho, no se ha evaluado y muchos de sus objetivos no se han cumplido. El 50% de las carreteras siguen sin presentar márgenes libres de obstáculos, y el 90% de los tramos seleccionados como peligrosos para motociclistas siguen disponer de barreras con protecciones especiales. El nivel de peligrosidad y accidentes mortales en nuestras carreteras regionales está por encima de la media nacional, pero la Junta lleva ya dos años sin aprobar la nueva Estrategia de Seguridad Vial, como tampoco disponemos del comprometido programa específico de protección de barreras de seguridad ni del plan anual de actuación gradual para eliminar los tramos de concentración de accidentes.

El derecho de movilidad de los ciudadanos solo se garantiza con una buena red de comunicación, un buen sistema de transportes bien articulado en rutas, frecuencias y horarios, fundamental para fijar la población en las zonas rurales de la Comunidad. Pero la Junta, tras veinticuatro años de gobierno no ha logrado garantizar el derecho de movilidad a todos los castellanos y leoneses. La Ley de Transporte Regular Interurbano sigue sin existir, se ha pagado millón y medio de euros a una empresa privada, la misma que trazará el nuevo mapa de transportes públicos de viajeros por carretera y elaborará los pliegos para las futuras concesiones.

La Junta tampoco ha elaborado un reglamento de... el reglamento de desarrollo de la Ley de Transporte Urbano y

Metropolitano, después de ocho años de vigencia. Los planes metropolitanos de transportes están estancados. El Plan Estratégico de Modernización de la Red de Estaciones de Autobuses, después de seis años, solo se sabe que no existe, y la mayoría de las estaciones siguen sin cumplir las condiciones mínimas que establece la ley.

El modelo regional de servicios aeroportuarios no existe, a pesar de su compromiso electoral. Nuestra Comunidad no tiene una ley que regule el transporte de mercancías y la logística. La Junta aprobó el Plan Cylog, que prevé quince enclaves logísticos, pero solo hay cinco en pleno funcionamiento y rendimiento. El plan también prevé convenios con las autoridades portuarias, pero la Junta no ha invertido ni un solo euro en el único puerto fluvial de la Comunidad, en Vega Terrón, en Salamanca.

El programa electoral del Partido Popular en dos mil siete prometió dedicar a gasto tecnológico el 2% del PIB regional, 1.120 millones de euros, pero los Presupuestos de la Junta de Castilla y León para el año dos mil diez solo dedican 318 millones de euros, menos de la tercera parte de lo prometido, y de estos barros... de esos barros vienen estos lodos.

Ya prometieron hace cinco años universalizar el acceso a Internet por banda ancha en toda la Comunidad; sin embargo, los hogares de Castilla y León siguen por debajo de la media nacional. Del Plan Regional de Banda Ancha tampoco sabemos nada, y eso que era un compromiso inmediato del Presidente. Al igual que del IV Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones, que continúa sin aprobarse después de cuatro años.

La Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conoci... y del Conocimiento, que el Partido Popular se niega a su evaluación intermedia, tiene un presupuesto de 3.932 millones de euros, la Junta aporta la tercera parte y el Gobierno de España el resto, a través del Plan Avanza y Red.es. La Junta invita, la Junta vende y el Gobierno de España paga.

Para conseguir una Comunidad verdaderamente digital y tecnológica, además de la universalización de los servicios, pasa por disponer de un buen Plan Director de Sistemas Avanzados de Información, de la Red de Telecomunicaciones Regional, de la Agencia Regional de Protección de Datos, de implantar el *software* libre en la Comunidad y tecnologías abiertas, un buen sistema regional de custodia documental.

El nuevo Plan Director de Vivienda es un compro...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: ... comprometido... (Termino, Presidente). ... no se sabe

nada salvo un nuevo aplazamiento. No existe, por lo tanto, tampoco, un censo global de viviendas.

Es necesario reconsiderar los desarrollos urbanísticos planteados en las dieciséis áreas que han considerado prioritarias y ajustarlos a los ámbitos geográficos con demanda real de viviendas y proporcionarles... y proporcionales a los tamaños reales de los municipios. Respecto al Pacto Autonómico por la Vivienda, seguimos sin saber absolutamente nada.

Sin duda, esperamos el apoyo del Grupo Parlamentario Popular a las veintisiete propuestas que presentamos en la moción, porque entendemos que muchas de ellos son compromisos electorales y compromisos de gobierno de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Por lo tanto, esperamos contar su respaldo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para fijación de posiciones por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Procuradora doña Mercedes Alzola Allende. Puede empezar.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Señora Muñoz, como consideraciones generales a sus veintisiete propuestas de la moción -imposible debatir una a una por la falta de tiempo-, yo también las he agrupado en tres bloques. Y en el primero, he de decirle que, bueno, usted no quiere saber lo que está haciendo la Consejería de Fomento; en la mayoría de las... de un... de los bloques prácticamente todas las propuestas se están ejecutando, o se han ejecutado, por parte de la... de la Consejería de Fomento. Y después, además de las más de mil iniciativas parlamentarias que usted ha planteado a la Consejería, pues mire, a poco que hubiera escuchado o a poco que hubiera leído los informes o los boletines, se daría usted cuenta de que sus propuestas llegar tarde.

En otro caso, muchas de esas propuestas ya las ha presentado y se han debatido en estas Cortes como PNL, incluso con el mismo tenor literal, habiendo sido desestimadas por los motivos que en su momento se le dieron. Sin ir más lejos, en el Pleno pasado, debatimos usted y yo una PNL relativa a seguridad vial, y es curioso que estas iniciativas tuyas luego las incorpora a las propuestas de esta moción y las tacha como incumplimientos de la Junta; y es

que no son incumplimientos de la Junta, son propuestas tuyas que no se han aceptado.

Y en otros casos -en el último bloque-, algunas de sus propuestas ni siquiera entran dentro del ámbito competencial de la Consejería, como es el caso del Plan Director de los Sistemas Avanzados de Información de la Junta de Castilla y León o de la Agencia Regional de Protección de Datos o del Sistema Regional de... de Custodia Documental.

En consecuencia, lo que usted argumenta como incumplimientos de la Junta de Castilla y León en materia de fomento carece de todo rigor, y se lo demuestra la realidad diaria en materia de carreteras, de transporte, de telecomunicaciones, de vivienda, de urbanismo. Pero mire, carece tanto de rigor como lo dicho ayer por dos compañeros suyos en rueda de prensa, dos compañeros suyos de Burgos, decían -todo refiriéndose a la provincia de Burgos- que el Plan de Carreteras 2002-2007 no se ejecutó. Bien... o se ejecutó en un tanto por ciento muy... muy pequeño. Pues mire, se ejecutó al 110% de la inversión, con lo cual, algunas de las realizaciones se hicieron a mayores, y alguna realización que... o sea, se hicieron a mayores algunas no contempladas en el Plan, y alguna se finalizará con el ante... con el actual Plan, porque no se pudo por un motivo u otro.

Pero no es eso lo mejor; lo que han hecho es coger al voleo, se han sacado de la manga unas cuantas carreteras, sin ningún criterio técnico, y las han convertido en autovía. Mire, no seré yo la que no quiera que la CL-629, entre Valdenoceda y Sotopalacios, una carretera además recientemente arreglada por la Junta de Castilla y León, recientemente modernizada -es más, alguno de los tramos se ha inaugurado el año pasado, y otro, el último, falta-, pues, como digo, no seré yo la que no quiera que lo conviertan en autovía, porque paso por allí todos los días, pero, hombre, no sé qué criterios, qué criterios técnicos han podido llevarles a solicitar esa autovía -que ya le digo que yo estaría encantada de tenerla, ¿eh?-

Por otra parte -y, bueno, es más sorprendente todavía-, mire: piden una circunvalación, entre otros municipios, para Villarcayo. Mire, yo llevo diecisiete años de Alcaldesa en Villarcayo y sé muy bien que Villarcayo no necesita una circunvalación al uso, y sé muy bien que, mediante la cola... el Plan de Colaboración de la Consejería de Fomento con las Entidades Locales -una de sus propuestas-, se hizo un tramo ya de un estilo de circunvalación; con lo cual, bueno, pues el rigor que ustedes... que ustedes aportan y que ustedes dicen a que los incumplimientos de la Consejería, pues es esto, ¿no? Pero, mira... mire, en esta misma zona -en mi zona, que conozco muy bien-, poco dicen del... al Gobierno de España de acondicionar la Nacional 232...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... a su paso por el Desfiladero de Los Hocinos, que eso sí que es un desfiladero con unas curvas estrechas, peligrosas y angostas. Y, mire, tan peligroso que el sábado pasado cayó una roca de dos toneladas de peso; imagínese si pasa un coche. Ese... ese tramo de carretera el Gobierno anterior del Partido Popular tenía proyecto y presupuesto; llegaron ustedes al Gobierno de la Nación y desapareció el proyecto y desapareció el presupuesto. Infórmense... infórmese de esto, que eso sí que es tener criterios objetivos y necesidad de arreglar.

Llamativo es también -en la misma rueda de prensa- que anuncia la presentación en estas Cortes de una iniciativa para que la Junta firme un convenio con el Estado para la exención del peaje de la AP-1. Mire, a ver si ustedes se ponen de acuerdo, ya que su Ministro de Fomento ha planteado -eso sí, como compensación al desafortunado cierre de la Central Nuclear de Santa María de Garoña- construir una nueva autovía entre Burgos y Miranda de Ebro, que discurrirá, en todo caso, paralela a la autopista de peaje AP-1, y ha anunciado, además, que sacará a licitación el estudio informativo en breve plazo de tiempo. Mire, o ustedes están contradiciendo a su Ministro o lo que van a hacer es dos tramos de autovía, partiendo del mismo sitio y con el mismo destino, y las dos paralelas y gratuitas. Eso es lo que ustedes están proponiendo en la rueda de prensa de ayer.

Mira, tienen us... tienen ustedes, como todos los castellanos y leoneses...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Guarden silencio. No abran debate.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... y ustedes con más motivo, el derecho y el deber de exigir a la Junta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Silencio.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... que el compromiso y el cumplimiento del programa electoral, que lo está cumpliendo la Junta de Castilla y León en materia de fomento; pero también tenemos todos el derecho y el deber de reclamar al Gobierno de España que responda a la confianza que le otorgaron muchos ciudadanos, y que cumpla con lo que nos prometió, y que, de una vez por todas, acometan infraestructuras vitales e importantísimas para Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, ruego vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... como la Vía de la Plata, como la León-Valladolid, como la Autovía del Duero -eso sí, creo que es necesario que hagan caso a la

Junta de Castilla y León para el trazado-, a la alta velocidad Valladolid-Palencia-León, a la Olmedo-Zamora, a la León-Ponferrada-Monforte, entre otras. Todas ellas, promesas hechas por el Gobierno...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego termine ya, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... del Partido Socialista, que están en el olvido, y que ahora, bueno, pues con la obligación impuesta por Europa del Plan de Austeridad -que nosotros ya le venimos sufriendo hace muchos años- y otros recortes previstos y anunciados hoy, pues bueno, mucho nos tememos... [murmulló] ... que Castilla y León únicamente tenga las infraestructuras ejecutadas por la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sanz Velázquez. Le ruego se... se calle, se calme, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Porque, hasta ahora, ustedes no nos han secundado en ningún...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego se calme, por favor.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... en ningún caso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, acabe ya, por favor...

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: (Gracias).

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Su tiempo ha terminado.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: ... no nos ha... no se han puesto de lado de... de Castilla y León para reivindicar las infraestructuras que el Gobierno tiene que hacer. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un último turno, que cierra este debate, tiene la palabra doña... doña Ana Muñoz de la Peña. Les recuerdo, Señorías, que votaremos a continuación las dos mociones en el orden en que han sido debatidas. Puede empezar.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Gracias, Presidente. Señoría, es... me sorprende profundamente, y... pero no... no me extraña, no me extraña que no entre al asunto de la moción, que no entre a los temas. Veintisiete temas; fíjese, tiene veintisiete temas para debatir y para entrar a... a analizar y se limita a contestar a una rueda de prensa de los compañeros ayer en Burgos. [Aplausos].

Bueno, si usted esto lo hace en una rueda de prensa también en Burgos, y habla solo y exclusivamente de Burgos –como ha venido a hacer aquí–, pues me parece normal; pero que utilice las Cortes Regionales –que debe de conocer todas las provincias, absolutamente todas las provincias–, pero que utilice esta tribuna para contestar a los compañeros una rueda de prensa de ayer no tiene ningún sentido, Señoría; es triste que tenga tan pocos argumentos. Porque yo entiendo que veintisiete propuestas, al menos alguna, podría haber tocado alguna, alguna de ellas, alguna de ellas. Cin... cuatro de infraestructuras, tres de seguridad vial, cinco de transportes, ocho de telecomunicaciones y siete de urbanismo y vivienda, y no ha hecho referencia a ninguna de ellas, absolutamente a ninguna de ellas; se ha limitado a Burgos, Burgos, Burgos, Villarcayo, y a contestar a los compañeros de una rueda de prensa. No tiene... no tiene ningún sentido. Yo la invito a que convoque usted una rueda de prensa en Burgos y haga lo que ha hecho hoy aquí, pero aquí lo que debería haber... debe... debería de haber tratado es de las propuestas que desde el Grupo Parlamentario Socialista le plantean para su aceptación; veintisiete propuestas, muchas de ellas compromisos electorales del Partido Popular, muchas de ellas compromisos de Legislatura del Presidente Herrera, muchas de ellas compromisos de Legislatura del Consejero de Fomento, y, sin embargo, no ha entrado, absolutamente a ninguna de ellas.

Porque yo entiendo que es difícil entrar a reconocer de que el trabajo no está hecho, a reconocer de que las promesas están incumplidas y a reconocer de que cualquier parecido con la realidad es pura coincidencia. De manera que lo que viene a hacer es a hablar, pues eso, de Burgos, en lugar de tratar de analizar lo que se está haciendo. Y se limita a decir que está todo ejecutado o en vías de ejecución; claro, es la Consejería del futuro, de la virtualidad: mañana haremos, firmaremos mañana, o hemos firmado esta mañana, o firmamos ayer. Aquí, a medida de impulsos, impulsos y retazos.

Porque mire, Señoría, el Gobierno de España ha cumplido, y ha cumplido como no ha cumplido la Junta de Castilla y León con su Plan de Carreteras; el Plan de Carreteras no está cumplido al 110%. Se han gastado el 110% del dinero que tenían previsto, pero no han hecho el 110% de las actuaciones previstas. Han hecho en torno a la mitad, a la mitad, en unos casos 55% pendientes, en otros 45% pendientes o 30% pendientes de las actuaciones previstas. De manera que, al final, el nuevo Plan ha tenido que asumir toda la hipoteca, todo el lastre, todos los incumplimientos del Plan anterior; de manera que no me puede decir que está cumplido.

Pero no hace ninguna referencia al Plan de Banda Ancha –que no existe–, al Plan de Modernización de Estaciones de Autobuses –que no existe–, a los desarrollos reglamentarios de la Ley de Carreteras o de la Ley de Transportes. A todo esto no hace ni una sola referencia. Y esto es

lo que ustedes hoy, esta mañana, van a votar en contra. El Partido Popular va a votar en contra de desarrollar reglamentariamente la Ley, de cumplir con la Ley, que se da un plazo a la Ley de Carreteras de seis meses para su desarrollo reglamentario, llevamos año y medio, y nada de nada; pero seis años llevamos desde la Ley de Transportes y tampoco se ha desarrollado reglamentariamente.

Como no hay una ley, como no hay una ley, tampoco, que regule el transporte de mercancías y la logística. O como una empresa privada... le han pagado millón y medio de euros a una empresa privada para que legisle, para que haga el trabajo que deberemos... deberíamos hacer aquí, y que debería de hacer la Junta de Castilla y León, para que legisle. Legisle y establezca las rutas y los itinerarios de transporte, y además elabore los pliegos de condiciones por los cuales, en el futuro, las empresas van a concursar. Y estos pliegos de condiciones los va a hacer una empresa privada, año... millón y medio, millón y medio para un incumplimiento... para realizar un incumplimiento que viene ya prorrogado desde la Legislatura pasada.

Esta es la realidad de la Consejería de Fomento, y esta es lo que ustedes hoy van a votar en contra, a un destancamiento de esta Comunidad, porque no funciona. Y no funciona, y la consecuencia de que no funcione... no toda pero sí una gran parte, puesto que la Consejería de Fomento es responsable de inversiones, de tirón de la economía, pues al final nos vemos como nos vemos: paro, desempleo, despoblación. Esta es la consecuencia de no impulsar las políticas públicas: desequilibrios territoriales, desequilibrios provinciales, falta de convergencia entre las... entre las provincias, desequilibrios tecnológicos, desequilibrios estructurales. Esa es la realidad en nuestra Comunidad. Ciudadanos sin banda ancha, ciudadanos sin acceso a Internet, ciudadanos sin posibilidad de utilizar teléfono móvil porque no tienen cobertura ni siquiera de telefonía móvil, falta de vivienda protegida. Esa es la realidad de esta Comunidad. Exceso de suelo con plan... con los planes regionales de urbanización que han planteado, malas carreteras, malos servicios de transporte. Esa es la realidad de esta Comunidad, y esa es la consecuencia lamentable de sus veinticuatro años de gobierno, de los veinticuatro años de gobierno del Partido Popular, y del voto, también, negativo del Grupo Parlamentario Popular esta mañana a esta... a esta moción, a las propuestas de esta moción.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ: Lamentando que esto sea así... Gracias, Presidente.

Votación Mociones

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. [Aplausos]. Señorías, vamos a proceder a la votación de las dos mociones en el orden que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Vamos a proceder a la votación. Cierren las puertas.

M 99

En primer lugar, procedemos a la votación de la Moción número 99, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de formación ocupacional. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: treinta y uno. Cuarenta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Moción número 99.

M 133

Votamos ahora la 133, relativa a política general de la Consejería de Fomento. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y dos. A favor: treinta y uno. Cuarenta y uno en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda asimismo rechazada la Moción número 133.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Proposiciones No de Ley

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Cuarto punto del Orden del Día: "**Proposiciones No de Ley**".

PNL 1167

"Proposición No de Ley número 1167, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que se dirija al Gobierno de España con la finalidad de solicitar la aplicación del tipo superreducido del IVA a todos los servicios relacionados con el turismo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de ocho de marzo de dos mil diez".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra el Procurador don Luis Domingo González Núñez. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. Hablemos del turismo en Castilla y León. Líderes en turismo rural: casi tres mil alojamientos, más de veintiséis mil plazas; récord histórico en la última Semana Santa. Líderes también en turismo de interior: seis millones de visitantes, más de diez millones de pernoctaciones. Política que contribuye a fijar la población, a través del empleo: cuarenta mil empresas operan en el sector, un incremento anual del 10% en establecimientos turísticos. Un sector que ocupa al 10% de la población activa, casi setenta mil empleos.

El turismo tiene un peso económico de carácter estratégico. Hemos alcanzado ya el 10,5% del PIB, por encima de lo que representa el sector primario y, evidentemente, el mayor del terciario. Marcas ("Castilla y León en expansión", "Exportando y haciendo Comunidad", "Románico",

"Villas romanas", "Caminos de Santiago", "Semana Santa", "Ciudades Patrimonio de la Humanidad"), más de cuarenta Espacios Naturales, veinticuatro Casas del Parque; buenos cimientos, en definitiva, para asentar y consolidar tantos y tantos éxitos.

Pero existe una crisis económica, y esa crisis económica también afecta al sector, y, evidentemente, al sector del turismo. Para corregir cualquier tendencia regresiva, adaptarse a las nuevas circunstancias y alcanzar la máxima competitividad, la Junta está trabajando. Ha elaborado un plan estratégico integral hasta el dos mil trece, está tramitando la aprobación de una nueva Ley de Turismo, mejorando continuamente las infraestructuras turísticas, planes de dinamización, planes de formación -repito-, en definitiva, para adaptarnos a esos nuevos retos.

Pero también la política nacional incide sobre el sector del turismo y, evidentemente, sobre el turismo en Castilla y León. Y esta política nacional es manifiestamente mejorable, sobre todo en dos aspectos que trata la propuesta del Grupo Popular: en el reparto de ayudas y en la política del IVA.

Reparto de ayudas. El último FOMIT repartió 160 millones de euros; de ellos, únicamente 2,7 a Castilla y León, el 1,6% del conjunto de toda España. Fondo posteriormente declarado contrario a Derecho por el Tribunal Constitucional. Por tanto, solicitamos algo tan evidente como que se establezcan mecanismos de... de colaboración entre el Gobierno Central y las Autonomías para unificar criterios de actuación, ajustados a Derechos, equitativos y justos.

Y en cuanto a la política del IVA, el Gobierno pretende subirlo, como es sabido, el reducido, del 7 al 8% a partir del próximo día uno de julio. Claro, pretender esta política cuando la tendencia es contraria en el resto de Europa -Francia lo ha reducido al 5,5, Alemania en 12 puntos, hasta el 7; las Islas Griegas al 3,5-, así, evidentemente, no podemos ser competitivos. Si vamos en dirección contraria al resto, evidentemente, nosotros no podemos ser los únicos acertados.

Estima este Grupo que no se considera a la segunda industria del país como sector estratégico con esta medida. Creemos que bajará el número de turistas en el conjunto de España, y que, por tanto, se destruirá aún más empleo, más de los cuarenta y... cuatrocientos mil que, solo en el sector, se destruyeron el año dos mil nueve. Por ello, no solamente no solicitamos que no se suba el tipo de IVA aplicado al turismo del 7 al 8%, sino que incluso se reduzca, para competir con nuestros rivales, al 4%, tipo superreducido. Esta doble propuesta, sencilla, limpia, avalada por las sentencias y, sobre todo, demandada por el sector, es para la que solicitamos el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Para fijación de posición por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Pascual Fernández. Puede empezar.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: Sí, muchas gracias. Buenos días. La verdad es que, después de haber oído la intervención de las excelencias del turismo en Castilla y León y lo bien que va, con récord histórico en Semana Santa, no sé qué necesidad hay de cambiar las reglas. ¿Para qué queremos bajar el IVA, si con el IVA actual batimos récords, eh? No lo entiendo.

De todas maneras, es una proposición no de ley que nosotros no podemos aceptar; es inaceptable por varias razones. En primer lugar, no es de recibo que estas Cortes, como órgano legislativo que es, proponga a un Gobierno, en este caso al de España, que aplique la reducción de un impuesto, sin tener en cuenta que un Gobierno no puede reducir impuestos sin una ley que lo permita. Por lo tanto, no se están dirigiendo correctamente la proposición no de ley. Pero, claro, ustedes esto les da igual, porque lo que hay que hacer aquí es reivindicar al Gobierno de España, que es la actividad preferida suya, casi exclusiva, que hacen ustedes en esta Cámara; ochenta y ocho de las noventa y cuatro proposiciones que han traído aquí son reivindicaciones al Gobierno de España. Esto es a lo que se dedican. Por lo tanto, es por eso por lo que traen esta propuesta aquí; no por otras causas, evidentemente.

Dicen ustedes que han hecho deberes: un plan estratégico hasta el dos mil trece, sin ninguna dotación económica -como siempre-, objetivos, generalidades, pero nunca se concreta nada; este año han reducido el presupuesto del turismo en un 16%, y, por lo tanto, exigen al Gobierno que adopte medidas. Es un Gobierno que ha adoptado medidas nuevas el año pasado y este año, con un Plan Renove y un Plan Future, que... por una dotación de 1.000 millones de euros.

El Parlamento Español, que es quien puede aprobar una reducción del IVA como la que se propone hoy, ya la ha rechazado en dos ocasiones en los últimos meses: cuando se aprobó la Ley de Presupuestos, y en marzo ante una proposición igual que esta, que se presentó en el Parlamento y se rechazó. Y, por lo tanto, es inútil pedir esto aquí y ahora, aunque, lógicamente, ustedes son muy libres de proponer lo que quieran, hasta de bailar la jota si quieren en este hemiciclo; de eso son libres completamente.

En definitiva, traen aquí una propuesta ilegal de cumplir para el Gobierno y, además, inútil.

De todas formas, más allá de aspectos formales de la propuesta, esta petición, al igual que la que anteriormen-

te aprobaron ustedes aquí, de dejar sin efecto la subida del IVA a partir de julio, es inoportuna si tenemos en cuenta la situación en la que estamos.

En estos momentos no se está planteando reducción de impuestos en ningún sitio en Europa, ni siquiera quien lo ha prometido electoralmente, como es en Alemania, se han tenido que echar marcha atrás, y decir que lo prioritario es cubrir los déficits públicos hoy. Y hoy tenemos que hacer un esfuerzo importantísimo en reducción del gasto, como para encima a este sector que se le pide una pequeñísima aportación de un 1% al tema, que, además, lo pueden trasladar a los consumidores, se pide una repercusión pequeñísima, cuando tenemos que hacer un esfuerzo importantísimo de reducción de gastos para compensar el déficit, se quiere reducir impuestos. No es viable en esta situación, es inoportuno absolutamente.

Además de todo esto, tengo que decir que ustedes utilizan otros argumentos en la moción con los que no estoy tampoco muy de acuerdo. En primer lugar, destacan ustedes que es un sector estratégico en España y en Castilla y León el turismo rural, y este es uno de los motivos por los que quieren que se reduzca el IVA.

Miren, por ser el sector que es ya tiene un privilegio, que es un IVA reducido, del 7% ahora, del 8% a partir de julio, mientras que todo el resto de los mortales tienen IVA, excepto los superreducidos, tienen IVA del 16 y a partir de julio del 18%. Por tanto, ya tienen un IVA privilegiado este sector, por ser el sector que es.

Dicen ustedes en su segundo argumento que es que lo están reduciendo en el resto de Europa y aquí lo subimos. Bien, el resto de Europa está reduciendo IVAS impresionantes que tenía este sector. Hemos sido... hemos tenido el IVA más bajo de toda Europa durante años; en estos momentos sigue siendo el tipo de IVA de los más reducidos de Europa. Y el hecho de que Francia lo haya reducido al 5,5%, venía de un 19%; o Alemania, que también venía de un 19%, y lo ha puesto en el 7%.

De todas maneras, Portugal tiene un tipo reducido también del 5%, pero solamente para los hoteles, porque los restaurantes y bares tienen del 12. Italia lo tiene en el 10, que es un rival competitivo con nosotros importante, tiene un IVA mucho más elevado. Por lo tanto, no es cierto esto.

De todas maneras, Francia y Alemania no compiten con el sector en España, pues tienen otros impuestos y tasas que hace que eleven la presión fiscal mucho más, a pesar del IVA, que en España; no compiten con nosotros. Además, España ya hace tiempo que no compete en precios. España no puede competir en precios con los destinos en Turquía, Túnez, Egipto, etcétera; no va a competir ni aunque elimine el IVA, ni aunque elimine el IVA. Y con Europa, desde luego, estamos... somos muy

competitivos, y ahora España lo que está haciendo, que es en lo que compite, es en presentar una oferta adecuada, una oferta de calidad, y en esto se está, y el Gobierno está apoyando el mantener estas ofertas de calidad, que es lo importante.

Finalmente, a pesar... tengo que decir que tampoco el IVA... digo, el turismo es un bien de primera necesidad. Los tipos superreducidos están destinados a los bienes de primera necesidad, y, desde luego, el turismo no es un bien de primera necesidad en ninguno de los casos. Por lo tanto, nosotros, con todos estos argumentos, no podemos aceptar esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SUÁREZ: (Acabo ya, simplemente para hacer una indicación). La subida del 7 al 8% tiene una repercusión pequeñísima. Se mide por céntimos, por céntimos en cada producto del turismo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Don Luis Domingo González Núñez tiene de nuevo la palabra para cerrar este debate y fijar su posición. Puede empezar.

EL SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente. Señoría, ¡hombre!, me parece legítimo que usted luche en esta tribuna por... por tener la razón; pero, vamos a ver, sin dañar a quien realmente la tiene, que sabe usted, que sabe su Grupo, que es este Grupo y que es, sobre todo, el sector que demanda esta propuesta.

Ha argumentado su negativa, independientemente de las cuestiones formales -que omitiré por impropiedades que me parecen al respecto-, en algunas cuestiones, ha dicho, entre otras cosas, que dada la situación económica en la que estamos, por diversos motivos es necesario para cumplir algunos objetivos subir el IVA.

¡Hombre!, subir el IVA, en este caso para el turismo, en plena crisis, este Grupo entiende que va a incrementar el fraude, debilitará el consumo, y, por lo tanto, se va a resentir la recaudación fiscal; con lo cual, el desastre ya va a ser absoluto.

Mire, ustedes, que les gusta el concepto de memoria histórica, hagan un poquito memoria. En España solamente hay un precedente de subida de este tipo de impuesto, fue el año mil novecientos noventa y cinco, con el Ministro de entonces Solbes; el objetivo era también obtener más ingresos y reducir el déficit. Ustedes saben cuál fue el resultado: la recaudación bajó hasta un 11%.

Mire, las arcas del Estado no se llenan de este modo, se llenan bajando los impuestos, y ejemplo para ello les

dio los sucesivos Gobiernos del Partido Popular desde el año mil novecientos noventa y seis. Pero, evidentemente, no hay nada que dé tanta vergüenza como ver hacer a alguien aquello que uno negó que se pudiera hacer.

Dice también que nadie en Europa hace lo que aquí estamos demandando. Mire, de verdad, los hechos no dejan de existir únicamente porque sean ignorados: veintidós de los veintisiete países de la Unión Europea aplican una tarifa reducida; competidores directos, además directos. Cuando usted ha dicho aquí que no competimos con Francia, a mí me llamaba la atención. Competimos directamente con Francia, con Estados Unidos, hasta tal punto, que España, que era el segundo país en destino turístico, ya ha pasado al tercero rebasado por Estados Unidos. Mire, hasta tal punto, si competimos o no. Pues estos países han rebajado el IVA aplicado al turismo. Alemania -repito- lo ha reducido hasta doce puntos, estando, en todos los casos, no por debajo del que se va a colocar a partir del uno de julio, sino del actual, que es el 7%.

Mire, ninguna de las grandes economías de la Unión Europea ha apostado por subir los impuestos, y menos el IVA. Incluso la Comisión Europea y el propio Comisario económico aconsejó cualquier subida de impuestos hasta superada la crisis. Por lo tanto, lo que usted ha dicho aquí hoy muy mal se compadece con la realidad de los hechos.

"Es un sector privilegiado y la repercusión será pequeñísima", ha dicho usted. Bueno, eso dígaselo al sector. Mire lo que dice el sector. El Presidente de la Federación Española de Agencias de Viaje, textualmente: "La subida del IVA encarecerá los precios de los paquetes turísticos frente a nuestros competidores, lo que provocará que nuestros clientes se vayan a otros países con impuestos al turismo más bajos". O la Confederación Española de Hoteles, que dice que el sector perderá competitividad en el exterior, que se perjudicará el empleo, y textualmente: "El Gobierno desconoce completamente el funcionamiento del sector hotelero vacacional español"; para terminar diciendo que se equivocan si piensan que los empresarios hoteleros pueden asumir de sus propias cuentas este sobrecoste. El Presidente de la Mesa del Turismo dice textualmente: "La subida del IVA perjudicará notablemente al turismo español y retrasará su posible recuperación". Y, finalmente, dice el Presidente del Instituto de la Empresa Familiar: "El incremento del IVA tendrá un impacto demoledor en las empresas del sector turístico".

Evidentemente, ustedes saben que el sector tiene la razón y que esta medida es la acertada; pero, evidentemente, en esta vida, lamentablemente, lo importante no es tener razón sino que te la den, y ustedes están dispuestos a no dársela.

Por lo tanto (y concluyendo, señor Presidente), esta subida tendrá consecuencias, a juicio de este Grupo, demole-

doras para el sector estratégico del turismo. Puede ser, a nuestro juicio, la puntilla para un sector que debería ser una prioridad nacional –y que ustedes así lo pregonan–, ya que llega en el peor momento y cuando más daño puede hacer al sector, a comienzos de esta campaña estival. Su Partido presume constantemente de talante y de diálogo, pero es un talante y diálogo, ya que hoy se ha vuelto a demostrar, sordo y poco sincero. Tristemente, es, nada más, una gran pose; es una gran mentira. ¿Por qué no escuchan ustedes al sector que marca cuál es la política acertada? ¿O es que prefieren hacer la prea del despotismo ilustrado, "todo por el pueblo, pero nunca contando por el pueblo"? El Partido Popular, en cambio, sí que va a asumir ese liderazgo de la preocupación social por un incremento totalmente injusto de este impuesto.

Hoy descubrimos que su preocupación por el sector es ficticia. El Grupo Socialista, con su falta de valentía y falta de responsabilidad, está desautorizado para erigirse en defensor de un sector al que hoy han dado un golpe de gracia. Ustedes han vuelto a demostrar que con sus políticas no son ninguna solución, sino que siguen siendo el problema. Gracias, Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. *[Aplausos]*. Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al tenor de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1171

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, presidente. **"Proposición No de Ley número 1171, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a que solicite al Gobierno de España la adecuada provisión de medios personales y materiales para la Nueva Oficina Judicial en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 293, de ocho de marzo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Francisco Aguilar Cañedo. Don Francisco, puede empezar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. El Grupo Parlamentario Popular presenta hoy una proposición no de ley, que somete a la aprobación de esta Cámara, como consecuencia de la reciente aprobación de la Ley 13/2009, de tres de noviembre, de reforma de la legislación procesal para la implantación de lo que se denomina la "Nueva Oficina Judicial" que supone, sin duda, un avance en el proceso de implantación de una nueva estructura judicial, prevista ya, en su momento, en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Por lo tanto, Señorías, entendemos, ¿eh?, que se hace necesario el que, tal y como pedimos en la propuesta de resolución, las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España que garantice, mediante la suficiente dotación presupuestaria, la adecuada provisión de medios personales y materiales al diseño de la Nueva Oficina Judicial en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

Pues bien, Señorías, nuestro Estatuto de Autonomía, concretamente en su Exposición de Motivos, Estatuto de Autonomía votado, por supuesto, en esta Cámara y aprobado por unanimidad, nos dice que, en el caso de transferencias, deben de venir suficientemente valoradas y con suficientes medios económicos para poder asumirlas y desarrollarlas. Por lo tanto, partiendo de que el Estatuto, evidentemente, determina, manda y, en definitiva, ordena y regla cómo deben hacerse las transferencias, lógicamente, no dudo que el Grupo Parlamentario Socialista va a votar a favor de esta proposición no de ley.

Hay que hablar, no cabe más remedio, que en el año mil novecientos... perdón, dos mil uno, concretamente el veintiocho de mayo, las fuerzas políticas mayoritarias, los dos partidos mayoritarios –Partido Socialista y el Partido Popular–, suscribieron lo que se llamó el "Pacto de la Justicia". Y en su punto 12, ese Pacto de la Justicia establecía que se reformará en profundidad la Oficina Judicial, modernizándola de manera que ofrezca una atención de calidad a los ciudadanos. Por lo tanto, aquí es donde nos encontramos, en abordar la primera reforma estructural que quedaba pendiente, concretamente la de Justicia, como la única reforma estructural pendiente de la Transición.

La Oficina Judicial debe responder, por lo tanto, a principios de eficacia, a principios de agilidad, de calidad y de racionalidad del trabajo. Se trata de abandonar una Justicia que no corresponde al siglo XXI y, en consecuencia, se trata de contar con unos buenos medios personales, como no puede ser menos; con una plantilla adecuada en número, debidamente formada, como no puede ser menos, para asumir las nuevas funciones y los nuevos métodos de trabajo; se requiere también de unos medios materiales absolutamente suficientes para atender adecuadamente el volumen de trabajo con unas condiciones laborales dignas para ello.

El Plan Estratégico, concretamente del Ministerio, contempla ejecutar el Plan de Infraestructuras y establece el plazo a finales del dos mil doce. Yo veo, en estos momentos, que va a ser difícil que dé... que tengamos tiempo material para todo lo que en ese Pacto se establece. Y también, por supuesto, la necesidad de complementar los medios materiales y los medios personales con las nuevas tecnologías, inevitables en estos tiempos; y, por supuesto, no puede entenderse hoy que una Administración, en la cual todavía muchas unidades judiciales no están interco-

nectadas informáticamente, o que no cuenten con programas específicos de gestión o, simplemente, que carezcan de ello, que también las hay, como no puede ser menos.

Me voy a limitar a reflejar tres conceptos del Plan Estratégico:

Primero, la Justicia la configura como un servicio público y reclama también compromisos políticos articulados, con medidas y acciones concretas que aseguren que la prestación de ese servicio en el Estado de Derecho, un Estado de Derecho, ha de desarrollarse en un ámbito de calidad acorde con la demanda de una sociedad moderna y compleja como la española.

El incremento de la litigiosidad es absolutamente notorio y, según el Consejo General del Poder Judicial, al año dos mil ocho, había más de doscientas cincuenta mil ejecuciones sin poderse ejecutar.

Y, por último, la duración media de los procesos judiciales es preciso acortarla, cuando en nuestro país, concretamente, un contencioso-administrativo tarda veintiún meses en resolverse, o cuando el soporte de las sentencias se hace absolutamente en papel, o cuando dos de cada diez sentencias dictadas lo son por un Juez sustituto o por un Magistrado suplente.

Esta es la Justicia de nuestros días. Por lo tanto, Señorías, hace falta que el Gobierno de la Nación tome conciencia de que implantar la Nueva Oficina Judicial es absolutamente necesaria y hay que hacerlo dotando a la transferencia de los medios económicos suficientes. Mucho se ha hablado en estos días de esos medios económicos, y sobre esos medios económicos incluso se habla hoy, diciendo, el Secretario de Estado de Justicia ayer en Almazán, en Soria, que 134 millones serían suficientes para llevar a cabo una buena transferencia de Justicia -lo digo en términos de resumen para que se entienda perfectamente-.

Pues le tenemos que decir que no, que no, que verdaderamente lo que no se considera en esos 134 millones es las nueve, diez u once, o tal vez doce Oficinas Judiciales, cuyo coste se desconoce -existe solamente una piloto en Burgos-. Y, por lo tanto, una asunción de competencias a ciegas entiendo que no procede hacerse. Hay... tiene que haber una claridad, una transparencia total en qué coste tiene una Oficina Judicial. No lo sabemos; al día de hoy, no lo sabemos. No existe evaluado ningún coste; por lo menos hasta el mes de octubre no conoceremos el coste de la Oficina Judicial en Burgos. Por lo tanto, esa fotografía que hace el Secretario de Estado de Justicia...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Le ruego vaya terminando.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... me parece que es una fotografía, hoy por hoy, en blanco y negro y, por supuesto, es una fotografía en la que no podemos ver reflejada a la Justicia. Muchas gracias, señor Presidente. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Procurador don Ángel Velasco Rodríguez. Puede empezar.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Efectivamente, existe desde hace tiempo en nuestro país un consenso básico sobre la necesidad de un impulso modernizador de la Justicia que introduzca cambios estructurales en su reorganización y funcionamiento de nuestros Juzgados y Tribunales. Ese consenso, efectivamente, también se plasmó, de hecho, en un Pacto de Estado para la Reforma de la Justicia, que arrancó con la Ley Orgánica 19/2003, de modificación de la del Poder Judicial. Pero es ahora, en dos mil diez, cuando se está produciendo ese cambio sustantivo de la estructura de la Justicia, con la implantación del nuevo modelo de Oficina Judicial que se diseñó entonces como pieza básica para conseguir un servicio público de Justicia ágil, moderno y eficaz.

La Ley 13/2009, a la que ha hecho Su Señoría referencia -de tres de noviembre, de Reforma Procesal-, que ha creado la nueva Oficina Judicial, fue aprobada por unanimidad, quiero recordarlo, en el Parlamento, y este es un hecho especialmente importante y significativo para asegurar la estabilidad y el éxito de una transformación de tan hondo calado del día a día de nuestra Justicia.

Esta reforma modificó nada menos que dieciséis leyes ordinarias y cuatro orgánicas. Posteriormente, ha habido que redactar y aprobar los reglamentos sobre personal no judicial para adaptar la nueva estructura a una nueva realidad. Esto ha sido fruto de trabajo y del diálogo con las Comunidades Autónomas, con los operadores de la Justicia, con los sindicatos, y es una herramienta imprescindible, pues se trata de una reorganización profunda de las estructuras viejas, y ello constituye una tarea muy compleja. No es fácil conseguir que todo el entramado judicial funcione adecuadamente tras transformar las viejas en nuevas estructuras que cuenten con un mejor diseño organizativo.

Temas tan sensibles como retribuciones, relación de puestos de trabajo, funciones, integración de cuerpos, bolsas de interinos, en el Acuerdo del Ministerio con las organizaciones sindicales sobre implantación de una nueva Oficina Judicial, yo creo que nos puede dar, para esta primera fase del despliegue de la misma, una idea de tal complejidad.

Finalmente, el cuatro de mayo -hace una semana- entró en vigor aquella reforma para implantación de la nueva Oficina Judicial. Este nuevo modelo hará real una Administración de Justicia homologable, en tanto que servicio público esencial, a otros servicios públicos avanzados que existen ya en nuestra sociedad.

Pero, para el despliegue de la nueva oficina es necesaria, además, la implantación generalizada de nuevas tecnologías y herramientas informáticas adecuadas, como se está haciendo, Señorías. Una implantación que, por cierto, es gradual, y que en su primera fase -a concluir en el dos mil diez- en las ciudades piloto (Burgos y León en nuestra Comunidad Autónoma) se culminará precisamente entonces.

Y, precisamente en este momento, nos traen una proposición para solicitar al Gobierno de España -¿cómo no?, digo yo- que garantice, mediante la suficiente dotación presupuestaria, la adecuada previsión de medios personales y materiales del diseño de la nueva Oficina Judicial en el... en el territorio de Castilla y León -esa es, en síntesis, su proposición-. Una propuesta que a ustedes les parecerá, pues, oportunísima, pero que, si no es idéntica a otras que ya han pasado por estas Cortes, y que ustedes han traído con denuedo, pues es, desde luego, muy parecida; y, para nosotros, además de inoportuna -es decir, fuera de tiempo-, además de fuera de lugar -porque este no es el espacio de control del Gobierno de España-.

¿Quién no va a expresar, y a estar de acuerdo, y pedir que se garantice el éxito de la nueva Oficina Judicial, y, por lo tanto, que esta esté y acabe estando bien dotada de medios y con suficiente previsión presupuestaria? Nosotros, desde luego, sí lo estamos, ¿cómo no? Pero, a la vez, tenemos confianza en un Gobierno que ha hecho y está haciendo sus deberes, que desde dos mil cuatro ha hecho crecer los recursos destinados a la Justicia en un 10% cada año, y que está impulsando el Plan de Modernización del Sistema de la Justicia, aprobado, por cierto, a finales de dos mil nueve, y cuya propuesta había recibido el apoyo previo en el Congreso de los Diputados; un consenso básico al que se unieron el Consejo General del Poder Judicial, las Comunidades Autónomas y los actores jurídicos, y que yo creo que exige sumarnos a ese consenso básico, y no tironear de él.

Esta es la mejor muestra -ese Plan- de que el Gobierno se ha tomado en serio, por fin, la Justicia. Y lo corrobora su compromiso presupuestario, pese a la crisis: un 48% de incremento para este Plan en estos tres años, o 600 millones de euros hasta el dos mil doce -yo creo que no es una suma baladí-, que se sumarán al presupuesto anual ordinario del Ministerio. Esto exige, esto exige también, Señorías, por su parte, que se responda con lealtad y confianza; es decir, con respeto al consenso básico al que me he referido, y que está en la base de este

Plan y de estas medidas puestas en marcha. Yo creo que esta es nuestra posición, y espero que la suya sea acorde con ese consenso básico al que me he referido. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Velasco. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, tiene la palabra don Francisco Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Bueno, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, ¿a quién, sino al Gobierno de España, es a quien hay que pedir que, evidentemente, transfiera con los suficientes medios económicos? ¿A quién se lo tenemos que pedir? Me gustaría que usted... y hoy no es el día, desde luego, hoy no están ustedes en el buen día de tener que hacer concesiones de ningún tipo, con los recortes de los que tenemos conocimiento. Pero, no obstante, no obstante, ¿a quién si no?

Yo creo que ustedes es que se olvidan de lo mediato y de lo inmediato, de las dos cosas. Por lo siguiente: ustedes son los primeros que han dado un ultimátum al Gobierno de Castilla y León para que asuma la Justicia antes de una determinada fecha -que está en el mes de junio- en las condiciones que se encuentra, y, por supuesto, sin que exista todavía una reunión determinante de cuál es el coste efectivo de la Justicia. No ha existido una comisi... una reunión del Grupo de Trabajo en la Comisión Mixta de Transferencias.

¿A quién, si no, hay que responsabilizarles, que son ustedes los que tienen hoy las competencias de la Justicia? Efectivamente, ¿a quién, si no, hay que pedirles?

Mire usted, yo le voy a dar a usted unos datos concretos y le voy a hacer a usted unas propuestas concretas, que supongo que usted dirá que sí.

Yo creo que no se debe de subordinar una transferencia a otra posible transferencia. Yo creo que negociar en paralelo no se puede hacer, y menos entre la Justicia y el traspaso de las aguas del Duero -que es lo que ustedes han dicho, y es lo que ustedes han participado públicamente-. Es decir, prácticamente un pequeño chantaje -permítame la frase-: o sí o no a la Justicia. ¿Sí?: aguas del Duero, sí. ¿No?: aguas del Duero, no. Así no se negocia. Se negocia con transparencia, y se negocia, por supuesto, poniendo las cuestiones claves encima de la mesa, no con esas viejas triquiñuelas que corresponden al siglo XIX.

Pero claro, hoy me desayuno -y usted también lo habrá hecho- con las manifestaciones del Secretario de Estado de Justicia, que dice que, bueno, que él aumenta en 2.000.000 lo que ha dicho el Presidente de la Junta, de 132. Mentira; una mentira más, un fraude más. ¿Por

qué es mentira, y por qué es un fraude? Porque el Presidente de la Junta no ha dicho nunca 132 millones. Ha dicho 132 millones más los gastos extraordinarios. ¿Cuáles son los gastos extraordinarios... los costes... los costes extraordinarios? La nueva Oficina Judicial en todas aquellas provincias, o en todas aquellas localidades donde haya de instalarse. Y, que yo sepa, van a ser, como mínimo, diez; porque Ponferrada va a tenerlo, y, por supuesto, alguna más.

Pero no podemos entrar con los ojos cerrados en este asunto, no podemos entrar sin conocer las nóminas de Personal del año dos mil nueve; no se nos puede presionar en el sentido que ustedes lo están haciendo.

Se ha... se ha manifestado voluntad de coger la transferencia por el Presidente Herrera, por el Consejero de Interior y Justicia y por la Consejera de Hacienda, doña Pilar del Olmo. Y, concretamente por esta última, creo que ha sido el día siete, en las declaraciones que ha hecho a los medios de comunicación, diciendo que ustedes lo que quieren es transferir lo que hay, no transferir lo que hay que hacer y lo que hay que poner en marcha, que son las Oficinas Judiciales correspondientes.

Por lo tanto, Señoría, a mí me sorprende mucho su postura. ¿Consenso de qué y cómo?, ¿en qué manera?, cuando ustedes no quieren oír ni hablar de transferir las... las competencias de Justicia con los medios económicos adecuados.

Señoría, yo le digo a usted, sinceramente, que lo que ustedes proponen es absolutamente inviable. Nadie, a ciegas, y menos un Gobierno responsable, como es el de Castilla y León, no ve la realidad de lo que tiene delante. Y la realidad de lo que tenemos delante, Señoría, es, por ejemplo, lo que manifiesta el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, a preguntas de que cómo se encuentra la Justicia en nuestra Comunidad. Y, mire usted, dice lo siguiente: "En lo referente a medios, estamos en el furgón de cola de todos los tribunales, estamos trabajando con medios que utilizaban los tribunales catalanes o los vascos hace veinte años. Los medios informáticos están obsoletos, nos remiten a ordenadores que ya han utilizado otras Administraciones y programas informáticos caducos. La velocidad de Internet es inferior a la de cualquier ciudadano que tiene... que tenga en su domicilio Internet, y estamos muy mal, junto con las otras Comunidades que dependen del Ministerio". ¿A quién reclamamos una transferencia adecuada, a quien pase por la calle? ¿O tenemos que hacer nosotros, evidentemente, el esfuerzo económico que no quiere hacer el Ministerio? ¿Por qué? ¿Por qué castigan ustedes siempre a la Comunidad de Castilla y León? ¿Por qué a ustedes no les interesa esta Comunidad? ¿Por qué cuando aquí, en noviembre del dos mil ocho y en julio del dos mil ocho, se presentaron iguales proposiciones no de ley, miraron ustedes para otro lado votándolas en contra? La pregunta sigue siendo...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Aguilar...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... por qué...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
... vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ... y por qué nos merecemos de ustedes el que miren a otra parte cuando se trata de defender los intereses de la Comunidad. Es cierto lo que le estoy diciendo: han votado ustedes en contra a todas las proposiciones no de ley, bien en Pleno, bien en Comisión, que hayan sido referidas o que tengan, por supuesto, un determinante en relación con la financiación de la Justicia. Le recuerdo la última, la semana pasada, cuando hablábamos de la dispersión de las sedes judiciales. ¿Pero ustedes pueden... ustedes pueden, verdaderamente, asumir que no estemos preocupados, cuando, esa dispersión en Valladolid, se ha alquilado ya un edificio posiblemente para retrasar el de nueva construcción, como yo le decía a usted en Comisión?: Nicolás Salmerón contra la posibilidad de un nuevo inmueble, que tiene, por supuesto, 30.000 euros para hacer el proyecto; eso es todo lo que han consignado ustedes en una inversión de 24.750.000 euros, eso es todo lo que tienen ustedes consignado.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Señor Aguilar, concluya, por favor.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: ¿Cómo les vamos a crear, Señoría? Ustedes no creen en esta Comunidad, lo tienen, por supuesto, por paradigma... paradigma, y yo creo que, incluso, hasta gozan ustedes con que esta Comunidad tenga trabas en lo que sea menester. Nosotros no, nosotros creemos en la Comunidad, creemos en los ciudadanos, y, por supuesto, tratamos de darle los mejores servicios, los mejores servicios; ustedes ignoran a los ciudadanos de Castilla y León permanentemente. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS):
Muchas gracias, señor Aguilar. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente Proposición No de Ley.

PNL 1199

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1199, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos administrativos previos al inicio de las obras de las setenta y cuatro zonas de concentración parcelaria, comprometiendo un aumento significativo del presupuesto del próximo año para dichas obras, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 297, de diecisiete de marzo de dos mil diez**".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley por el Grupo Proponente, tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías. Bien, señor Aguilar, tenemos oportunidad en esta iniciativa que presenta el Grupo Parlamentario Socialista para ver lo que ustedes hacen y creen en esta Comunidad que llevan gobernando veintitrés años.

La política de concentración parcelaria, que es de lo que vamos a hablar ahora, se lleva aplicando en Castilla y León desde los años cincuenta. Y después de un proceso de más de medio siglo, en el que todas las Comunidades Autónomas han finalizado este proceso, en Castilla y León hay todavía más de un millón trescientas mil hectáreas pendientes del inicio de los trabajos de concentración parcelaria. Esto, que significa modernización del campo, cambio de las estructuras productivas, es la realidad a fecha de hoy.

Tengo que denunciar que, ayer, la Consejera de Agricultura, contestando a mi compañera Yolanda Vázquez, que hacía una pregunta sobre concentración parcelaria y sobre los trabajos pendientes de concentración parcelaria en la provincia de Ávila, mintió desde el principio del final en su contestación.

La Consejera de Agricultura hizo referencia a este documento, que es un documento serio, que la Consejería hace absolutamente todos los años, y que es la situación real de los trabajos de concentración parcelaria, firmado por la Consejera de Agricultura, cerrado a fecha treinta y uno de diciembre del año dos mil nueve; es decir, datos oficiales muy recientes. Tengo que decir que en la página diecinueve, también firmado por la Consejera de Agricultura, hay un cuadro explicativo que... que dice lo siguiente: "Concentrada, cuatro millones de hectáreas; total concentrable en la Comunidad, cinco millones trescientas sesenta y siete mil setecientos veinte hectáreas". No es verdad que esté toda la superficie concentrable ya concentrada, no es verdad que más del 95% de los trabajos que tenía que haber realizado la Consejería de Agricultura estén ya realizados. Y lo dice este documento oficial, en la página diecinueve, de una forma tremendamente clara; este documento oficial, que no solamente da datos globales, sino que, además, analiza la situación de la concentración parcelaria en todas y cada una de las provincias, y añade mapas concretos y transparentes para poder saber cuál es realmente la situación. Si ustedes pueden ver la situación de la provincia de Zamora, que es exactamente igual que la de las demás, pues esta página y esta página completa son zonas -en total ochenta y nueve- que han sido solicitadas por los Ayuntamientos, y por los agricultores y ganaderos y propietarios -perdón- de las diferentes zonas, en las que algunas llevan esperando más de veinte

años que la Consejería de Agricultura mueva el primer papel. Esa es la realidad de la situación de la concentración parcelaria, esa es la realidad de este trabajo de la Consejería en la Comunidad de Castilla y León.

Pues bien, dicho esto, en sesenta años, la Junta de Castilla y León solamente ha concentrado el 74% de la superficie que se puede concentrar en esta Comunidad. A este paso, necesitamos otros veinte años para poder finalizar lo que otras Comunidades Autónomas ya han finalizado hace años.

Hay muchos ejemplos de concentración parcelaria que llevan esperando muchos años. Voy a decir dos que todo el mundo puede comprobar: Ceadea, Zamora, fue solicitada por los agricultores en el mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho, la Junta ha tardado diecinueve años en hacer el primer paso, que es declararla en el BOCYL de utilidad pública y de urgente ejecución. Es curioso, la declara de urgente ejecución, tardando diecinueve años, y todavía ha tardado otros nueve años más en hacer la siguiente fase del proyecto, porque todavía está pendiente las bases provisionales, las bases definitivas, el proyecto, el acuerdo, el replanteo, el acta de reorganización, y, todavía, los pocos agricultores que quedan en el municipio de Ceadea están preguntándose cuándo se dignará la Junta de Castilla y León a tener presupuestada la obra e iniciada la obra.

Podría poner muchos ejemplos: Nozada-de Quintana de Fuseros de León, solicitada en mil novecientos ochenta y cinco, se siguen preguntando los agricultores de aquella localidad cuándo comenzarán las obras; Cillán -la citaba mi compañera Yolanda- en Ávila, exactamente lo mismo.

Estos son solo tres casos de las seiscientos setenta y dos zonas rurales de Castilla y León que han solicitado, y que no tienen problemas, y que están esperando las obras de la concentración parcelaria, y que siguen esperando desde hace muchos años. Especialmente, el problema es grave en la provincia de León y en la provincia de Zamora; en la provincia de León, con ciento veinticuatro zonas esperando, casi trescientas mil hectáreas, y en la provincia de Zamora con ciento treinta y seis zonas, con casi trescientas mil hectáreas en espera.

Preocupado el Grupo Parlamentario Socialista porque en el presente año -año de crisis- no ha salido a licitación ni una sola obra de concentración parcelaria -llevamos cuatro meses-, y preocupado porque en el presupuesto de dos mil diez no hay ni un solo euro para ni una sola obra nueva de la cantidad enorme de obras que hay pendientes, y que es responsabilidad y trabajo de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Por tanto...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Fuentes, vaya concluyendo.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: ... presentamos la siguiente propuesta de resolución. (Y termino, señora Vicepresidenta).

Primero. Agilizar los trabajos administrativos previos al inicio de las obras de setenta y cuatro zonas de concentración parcelaria, que llevan esperando más de veinte años en las nueve provincias.

Segundo. Sacar a licitación las obras de concentración de al menos doce de las ciento veintitrés zonas que tienen ya los trabajos finalizados administrativos: cinco de Ávila, dieciocho de Burgos, veintiocho de León, nueve de Palencia, dieciocho de Salamanca, ocho de Soria, cinco de Valladolid y veintidós de Zamora. (Esto puede generar dos mil empleos al año).

Y, por último, comprometer un aumento significativo del presupuesto para obras de concentración parcelaria el próximo año, porque hay mucho trabajo pendiente. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Fuentes. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra don Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO: Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Buenos días, Señorías.

Mire, por empezar aclarando, pues algo que ha comentado usted sobre una mentira lanzada por la Consejera en el día de ayer, tengo que aclarar que no mintió, porque, en todo caso, se refirió a la superficie cultivable. [*Murmullos*]. Aclárese usted y no utilice la hipocresía política que tanto crítica y criticó ayer, Señoría.

Pero, bueno, son numerosas las ocasiones en las que ustedes han traído a esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, preguntas y proposiciones no de ley relacionadas con este asunto, y, como bien dijo ayer también nuestra Consejera de Agricultura, cuando no tienen o no saben de qué hablar en Agricultura y Ganadería, pues siempre, pues, bueno, tienen que... que recurrir a un tema como el que es... el que estamos tratando, que es la concentración parcelaria.

Según nos presenta usted su proposición no de ley, y por lo que comentó ayer, pues, en preguntas y también en su interpelación, parece que la concentración parcelaria en esta Comunidad es el corazón de todos los problemas, parece que es el problema mayor de todos los males de la agricultura y la ganadería. Si esta funciona tan mal, según ustedes, la concentración parcelaria es el problema. Yo le pregunto, Señoría, ¿dónde vive usted? Porque el único problema que tienen los agricultores y los ganaderos de esta Comunidad nada tiene que ver con la concentración parcelaria; y ese

problema no se llama concentración parcelaria, Señoría, se llama José Luis Rodríguez Zapatero... [*aplausos*] ... y esta misma mañana lo ha vuelto a demostrar. ¡Ojalá, para todos, Señoría, el problema de la agricultura y la ganadería en Castilla y León fuera la concentración parcelaria! Señoría, no confunda -como usted comentó ayer, y siendo un experto como usted, y como le dijo la Consejera-, no confunda usted la patata gorda con la remolacha, en estos casos.

La Junta de Castilla y León organiza los trabajos de concentración parcelaria en función de los factores objetivos, y son factores objetivos los que trata, que ya se han descrito en múltiples ocasiones, tales como la producción agraria de la zona, la antigüedad de la solicitud, la existencia de condicionantes específicos en el área, el número de ATP, la problemática urbanística y la problemática ambiental. La Administración Regional, cuando planifica las actuaciones de concentración, no establece porcentajes matemáticos -que son los que ustedes parecen plantear-, no como si fueran, pues, metas de tipo empresarial, sino la forma de actuar que plantea, parece, como usted la trata, tratan como si fueran simples objetivos, y este planteamiento, pues, es del todo contraindicado en procesos tan singulares y complejos.

En todo caso, pues, cabe destacar que a fecha de hoy se están ejecutando obras de concentración parcelaria sobre un total de veintisiete zonas en Castilla y León, en zonas ubicadas en todas las provincias de la Comunidad, y estas actuaciones suponen una inversión conjunta que supera los 98,5 millones de euros, cifra que entendemos que es más que suficiente y un compromiso presupuestario más que interesante, importante.

En su proposición afirman que, en sesenta años, la Junta de Castilla y León no ha sido capaz de... ha sido capaz de concentrar un 74% de la superficie a concentrar. Aquí vuelven a demostrar, pues, su falta de rigor al olvidar, pues, que la Junta de Castilla y León no tiene la antigüedad de seis décadas que usted le atribuye. Pero para aclararle a usted más, con cifras reales, no como las suyas: en Castilla y León se ha realizado o bien se están realizando procesos de concentración parcelaria en el 79,6% de la superficie total concentrable, y, sin embargo, debe destacarse que en el... que en un 17,4 de la superficie restante no se ha solicitado nunca el inicio de la concentración; y que la superficie en la que se ha solicitado el inicio de la concentración, sin que esta se haya iniciado, es tan solo de un 1,7%; y para aclararle más, el porcentaje de superficie de tierras labradas en las que se ha realizado o se está realizando concentración parcelaria asciende al 96,8%. Es decir, en la actualidad se está concentrando o se ha concentrado la práctica totalidad de la superficie agraria existente.

Y cuando nos hablan de intervenir en doce zonas de la Comunidad de las ciento veintitrés con trabajos ya

finalizados, no sé qué justificación utilizan para... para seleccionar estas doce zonas, no sé qué criterio utilizan para la selección, pero me temo que muy probablemente tengan que ver con el signo político que gobierna en esos municipios. ¡Y ojalá me confunda, Señoría, por ser tan... tan malpensado!

Nos habla en sus antecedentes de setenta y cuatro zonas de concentración, en las que deben agilizarse los trabajos de concentración, y prioriza sobre varias zonas, como es el caso de Ceadea, en Zamora, la cual fue declarada de utilidad pública mediante Acuerdo 50/2007, de doce de abril, y a partir de ese momento se iniciaron los trabajos de investigación de la propiedad y clasificación de las tierras, que se están desarrollando con normalidad, y está previsto que las bases provisionales se presenten en junio de este año. El desarrollo del proceso de concentración de la zona es el habitual, y no está sufriendo el retraso que, erróneamente, propone en su proposición no de ley. En definitiva, el inicio de esta concentración ha estado condicionada por la aplicación objetiva de las prioridades de concentración en la provincia de Zamora, y, una vez iniciado, puede afirmarse que la tramitación es la habitual para zonas de las mismas características; por lo que en ningún caso se puede hablar de retraso. En el caso de la concentración Noceda-Quintana de Fuseros, exactamente igual. Y en el caso de Cillán (Ávila) -como ya le comenté la Consejera- las bases provisionales se presentaron en junio de dos mil nueve, y en la actualidad se están tramitando para resolución las ciento tres alegaciones interpuestas.

En la actualidad, las concentraciones parcelarias pendientes (y ya termino) son las que se corresponden con las zonas con mayores dificultades geográficas, las zonas con problemas entre los solicitantes, las solicitudes de propietarios y Ayuntamientos, y algunas zonas de reconcentración. Por lo demás, la Consejería sigue trabajando en la concentración, porque entiende que es una buena forma de desarrollo de todos los territorios. Y, dicho lo cual, pues, vamos a proponer el rechazo de su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra don Manuel Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Don Julián Ramos, empiezo por el final, decía usted: "¿Cuál es el criterio para seleccionar esas zonas?". Es muy fácil, si usted lee, pues lo entenderá: las que llevan esperando en todas las provincias más de veinte años. ¿Le parece a usted poco criterio? ¿Le parece poco objetivo? Sí, doce, para que las elijan ustedes; estamos diciendo: señalo los nombres... perdón, los números en cada una de las provincias de las zonas que llevan veinte años esperando; y la propuesta es: al menos doce de todas esas que, en todas las provincias -que son muchas,

casi cien-, que llevan esperando más de veinte años. Ese es el criterio. Me parece que es un criterio bien sencillo de entender, no hace falta ser ningún experto para poder entender ese criterio. Y si usted lo lee, y lo repasa, ahí está.

Dice usted: "Siempre hablamos de concentración parcelaria..." -me suena que ha copiado este argumento-, dice usted que hablamos de concentración parcelaria cuando no tenemos o cuando no sabemos hablar de otra cosa. Yo le recuerdo, y usted es el Presidente de la Comisión de Agricultura, que, desde que empezó esta Legislatura, este Grupo Parlamentario ha planteado iniciativas absolutamente en todos los campos relacionados con el sector agropecuario, en todos. Setenta iniciativas; amplias, bien documentadas, con propuestas generalmente rechazadas por ustedes, a veces no, a veces llegamos a algún acuerdo, y a veces esos acuerdos se cumplen. Y, como siempre, a mí me gusta decir aquí las cosas suficientemente claras. Pero no se puede usted quejar de que el Grupo Parlamentario Socialista, en el área de Agricultura y Ganadería, no cumple con su trabajo, con su trabajo de Oposición de hacer críticas y plantear siempre alternativas. *[Aplausos]*. Y se lo voy a demostrar en la siguiente moción, en el siguiente Pleno. Vamos a ver qué es lo que hacen ustedes.

¿Dónde vivo? En Zamora, en uno de los sitios donde más avanza la despoblación, y donde ustedes tienen más abandonado. Repase usted el documento: hay un montón de zonas, más de sesenta y nueve zonas, que llevan esperando muchísimos años el inicio de las obras de concentración parcelaria; y no son zonas muy difíciles, algunas están a quince kilómetros de Zamora. O sea, que no estamos hablando de zonas de monte, de monte cerrado, no, no, no; son zonas que tienen el mismo derecho que las demás, son zonas que, en situación parecida, en otras Comunidades Autónomas habrían ya hecho el inicio de las obras y el finalizar las obras de concentración parcelaria.

Mire usted, hay ejemplos de rapidez en la Consejería de Agricultura, también, y yo los he dicho en el Pleno de las Cortes, y lo repito. Le voy a poner dos ejemplos:

Aguilar de Campoo, segunda fase, la reconcentración parcelaria. Dos años, en dos años han realizado ustedes los once tramos del proceso administrativo -complicado- previo que se ha realizado. Le puedo dar todo tipo de datos: en dos años comenzaron las obras, es decir, que en cinco años terminaron usted... ustedes absolutamente todo, desde el inicio hasta el final.

Saldeana, provincia de Salamanca, exactamente igual: dos años y medio en todo el proceso administrativo, posteriormente dos años y medio para las obras; en cinco años. Si se pueden hacer en cinco años en estos dos pueblos, ¿por qué no se puede hacer en otros sitios con el mismo nivel de diligencia? Esto es lo que preguntamos.

Mire, datos oficiales, lo que dicen los datos oficiales es lo siguiente, y le invito a que haga un repaso: hectáreas concentradas, tres millones setecientos setenta y cinco mil. Zonas pendientes del inicio de las obras, seiscientos setenta y dos; hectáreas pendientes del inicio de las obras, un millón trescientas setenta y ocho mil. Zonas pendientes de que se mueva el primer papel, trescientas diez, seiscientos mil hectáreas en total. Concentrado el 26,7% de la superficie que se puede concentrar. Está pendiente del inicio de las obras de concentración -que son los datos que dijo ayer mi compañera Yolanda, y los datos que estoy ratificando, y los datos que están en el documento oficial, a no ser que usted quiera leerlos de otra manera-, más del 40% de la superficie que está solicitada, está sin concentrar en dos provincias: la provincia de León y la provincia de Zamora. Por eso he dicho que es donde el problema y la situación es más grave.

¿Qué es lo que pedimos? Agilizar los trabajos administrativos para aprovechar los tres mil ochocientos empleados públicos que tenemos en la Consejería. No creo que sea mucho pedir.

Segundo. Sacar a licitación doce obras, de las ciento veintitrés, con los trabajos finalizados. Eso es lo que pedimos; doce. Las elegirán los técnicos, lógicamente. No decimos cuáles, perdóneme. Le traiciona el inconsciente.

Y, por último, que se aumente el presupuesto, que se dedique un presupuesto relativamente importante el próximo año. Pero no decimos cuánto, ¿eh? Que se aumente el presupuesto porque hay mucho trabajo pendiente.

Estamos en crisis, y es una forma de generar empleo en el mundo rural. Porque usted y yo sabemos que una obra de infraestructura de estas características, en la mayoría de los pueblos, es la mayor inversión que se realiza en la historia del pueblo; y le queda preparado los caminos, y le queda modernizado la estructura de la propiedad para que puedan realmente ser competitivos, el sector agropecuario. Y actuar en sentido contrario es favorecer... es favorecer que sigamos creciendo en despoblación, no en población. Y esto es lo que le tenemos que decir.

No modificamos la propuesta de resolución porque nos parece que debe de ser aceptada por ustedes, porque, si no se acepta una propuesta de resolución como esta, lo que tenían que hacer los responsables de la agricultura es irse para casa. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1217

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. "**Proposición No de Ley número 1217, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a decidir los**

órganos de gestión y participación para la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural, agilizar la elaboración de los proyectos de zona y a finalizar el proceso para su aprobación, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 302, de treinta y uno de marzo de dos mil diez".

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Castilla y León -como todos sabemos- presenta un carácter predominantemente rural. Estas zonas rurales presentan un gran patrimonio cultural y natural que soportan el grueso de la producción primaria de la Comunidad Autónoma, y, desde luego, es la base territorial donde se asientan recursos claves para el desarrollo. Pero la realidad del mundo rural es que el abandono y la desvertebración territorial y el despoblamiento, debido al mayor auge del mundo forestal... digo, ¡huy!, perdón, del mundo urbano. Para evitar o intentar paliar esta tendencia, las distintas Administraciones coincidieron en aplicar un conjunto de actuaciones al servicio del desarrollo sostenible, y sobre todo, fundamentalmente, a las zonas rurales desfavorecidas de la Comunidad.

La Ley 45/2007, de trece de diciembre, para el Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, se constituye en un arma para la lucha por este desarrollo de una parte muy importante de nuestra geografía. Esta Ley se basa también en acuerdos unánimemente aprobados por todos, y en sus Artículos 3 y 10.1 define que son las Comunidades Autónomas las que llevarán a cabo la delimitación y calificación de las zonas rurales donde se aplicarán los proyectos para... para revitalizar social y económicamente las zonas seleccionadas. El Consejo para el Medio Rural, organismo donde están representadas todas las Comunidades Autónomas, aprobó en diciembre del año dos mil ocho un documento de trabajo en el que se establecen las recomendaciones para la delimitación de las zonas rurales, al objeto de que dicha delimitación resulte funcional a medio y largo plazo. Estas recomendaciones fueron aprobadas por unanimidad de todos los componentes del Consejo y, por tanto, de todos los representantes de las Comunidades Autónomas.

El veinticuatro de febrero del dos mil nueve, la Consejera de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León, doña Silvia Clemente, y el Secretario de Estado del Medio Rural y de Agua, Josep Puxeu, rubrican un acuerdo de colaboración en el que se comprometen a trabajar por la aplicación efectiva de la Ley en Castilla y León. El acuerdo se señala que la Junta de Castilla y León seleccionará las zonas en un proceso riguroso de... y participativo, en el que se comprometen a establecer un sistema interno de gober-

nanza con la participación efectiva en el proceso de las instituciones y de los agentes sociales, ambientales y económicos de cada zona.

El BOE de quince de octubre del dos mil nueve publica la versión preliminar del Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, abriendo un periodo para presentar alegaciones, que finalizaba el siete de... de diciembre del dos mil nueve.

La Junta de Castilla y León no ha cumplido ni con las recomendaciones del Consejo del Medio Rural ni con los compromisos del documento firmado por la Consejera de Agricultura, ni el... ni el acuerdo unánime del Pleno de las Cortes de Castilla y León de negociar con todos los Grupos Políticos y Federación de Municipios y Provincias de Castilla y León el mapa definitivo de las veinte zonas rurales prioritarias seleccionadas.

Este incumplimiento de la Junta de Castilla y León, que decidió de manera... de forma unilateral y sin contar con nadie las zonas donde se habría de aplicar la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural, provocó que muchos Ayuntamientos, partidos políticos, agentes económicos o sociales y grupos activos de zonas rurales de la Comunidad presentaran quinientas setenta y una alegaciones al mapa decidido por la Junta de Castilla y León, cuando en el resto de España se habían presentado tan solo cuarenta y seis... cuarenta y seis alegaciones. Nadie en la Comunidad estaba de acuerdo con el mapa... con el mapa propuesto, que nos diferencia del resto de las Comunidades; mientras que en otras Comunidades, como Valencia o Galicia, se han presentado solamente dos alegaciones, u once en la Comunidad andaluza, quinientas setenta y una pertenecían a Castilla y León.

El Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino envió las alegaciones presentadas a la zonificación a las Comunidades Autónomas para que las resolvieran, y, a la vista de esto, la Junta de Castilla y León presentó, el dieciséis de marzo del dos mil diez, el mapa definitivo de las zonas.

Esta forma de trabajar, unilateral e incumpliendo los acuerdos y las recomendaciones firmadas, estaba retrasando la aplicación efectiva de la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural.

Ahora, una vez que ya parece que este problema ha quedado resuelto, queda aún mucho trabajo por hacer para poner definitivamente en marcha esta Ley. Es decir, queda por construir los órganos de gestión y participación, o establecer los planes de zona para poder aplicar las ayudas y apoyar a los proyectos emprendedores de cada zona rural a... a revitalizar.

Y, por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución, que, desde

luego, puede y debe de ser apoyada por esta Cámara, ya que los compromisos son acordados... fueron acordados por unanimidad, y firmados de una forma voluntaria por nuestra Consejera de Agricultura, de Ganadería y de Desarrollo Rural. Con lo cual, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Decidir con urgencia los órganos de gestión y participación de las zonas para poner en marcha la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, en donde... en donde los Ayuntamientos, los grupos de acción local, las organizaciones profesionales agrarias, los sindicatos y las asociaciones de mujeres y jóvenes deban de tener un papel destacado.

Segundo. Agilizar los mecanismos para elaborar los proyectos de zona, garantizando la participación.

Y tercero. A tener finalizado el proceso de aprobación de los proyectos de zona que asegura la financiación del Ministerio de Medio Ambiente, Rural y Marino antes de este verano". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: Gracias, señora Vicepresidenta. Decía usted, señora Lafuente, que la ley era un buen arma. Hombre, si llama arma a un tirachinas, "le admito pulpo como animal de compañía", pero la realidad es que esa Ley es pírrica.

Sinceramente, no concibo que ustedes hoy vayan a hablar y quieran hablar de desarrollo rural, porque, evidentemente, tienen mucho de lo que avergonzarse. Pero, en fin, ya que quieren hacerlo, con la que está cayendo y con los recortes que hoy ha anunciado el Presidente Zapatero, hablemolo... hablemoslo, pero claramente.

Rechazamos su proposición no de ley por múltiples razones, pero fundamentalmente le voy a dar algunas. El veintidós de marzo de dos mil diez, el Consejo para el Medio Rural aprueba el Programa de Desarrollo Rural Sostenible 2010-2014, con las modificaciones que las Comunidades Autónomas introdujeron a la versión preliminar; modificaciones, por cierto, derivadas de las observaciones y alegaciones presentadas. Sin embargo, tengo que recordarle que esta aprobación lo es aún con carácter provisional, pues hay que esperar a trámites posteriores reflejados en la propia web ad hoc que habilita el Ministerio, y a la publicación del correspondiente Real Decreto, para que el programa sea definitivo.

Pues bien, según mis informaciones, este Real Decreto quiere publicarlo el Ministerio en el próximo mes de julio. Por tanto, es falso y un contrasentido que ustedes digan que la Ley de Desarrollo Sostenible para el Medio Rural se retrasa por culpa de la Junta, cuando todavía el Gobierno de Zapatero sigue retrasándose en publicar su desarrollo normativo. Deben, pues, urgir ustedes a los suyos la corrección de la pereza que a nosotros nos atribuyen, pues, pese a que la Junta ya está trabajando con los proyectos de zona -y, por cierto, tiene avanzados-, solo avanzaremos realmente cuando el programa esté publicado y sea, por tanto, definitivo.

En segundo lugar, desde la Junta se... se viene trabajando lealmente con el Gobierno de España en esta materia.

Además, lo que para ustedes es falta de participación en la configuración del programa, para nosotros es justamente lo contrario. La prueba del algodón es precisamente el número de aportaciones presentadas. La única Comunidad que en estos momentos puede acreditar un amplio proceso participativo es precisamente Castilla y León. El programa preliminar se ha divulgado de tal manera que todo aquel que ha querido aportar algo ha podido hacerlo.

¿Cómo pueden ustedes, en consecuencia, decir en su proposición no de ley, sin faltar a la verdad, que la Junta no ha contado con nadie ni tampoco con ustedes, y a renglón seguido -lo tienen redactado- afirmar que han presentado alegaciones, lo que significa que han participado en el proceso? O una de dos, o participan o no participan. No pueden ser las dos cosas al mismo tiempo.

Tercero, en relación con los órganos de gestión encargados de aplicar la ley en cada futura zona, estimamos que no es conveniente generar estructuras nuevas que se superpongan a los grupos de acción local para gestionar la minúscula financiación derivada de esta Ley. Por eso se está haciendo un enorme esfuerzo en casar las zonas derivadas de esta norma con las estructuras territoriales existentes, que ya cuentan con suficiente representación institucional, social, económica y ambiental. ¿Por qué quieren ustedes generar una nueva organización superpuesta en el mundo rural? ¿No les gustan los GAL?, ¿no creen en ellos? ¿Pretenden teledirigir o manipular de alguna forma la libre decisión de los territorios? ¿Por qué, además, quieren entorpecer la aplicación de nuestro Plan Integral Agrario para el Desarrollo Rural, que compromete más de 4.222 millones de euros hasta el dos mil trece, mucho más que la insignificante aportación de esta Ley, que, pese a llamarse sostenible, no se sostiene económicamente?

Para terminar, Señorías, dos afirmaciones. La primera: esta Ley y su desarrollo es el timo de la estampita para España y para Castilla y León. ¿Para qué tanto esfuerzo en

hacer programas y delimitar zonas, si no vamos a pasar de una pedrea que va a llegar a pocos? La ridícula dotación inicial que tenía ya ha sufrido dos recortes, y mucho nos tememos que alguno más, después del reciente tirón de orejas de Merkel y Sarkozy y la propia Unión Europea, que se ha reflejado precisamente hoy en el Congreso de los Diputados. Al final, para desarrollo rural de Castilla y León, Señorías, va a venir este año una cantidad incluso menor que la que han gastado los Ayuntamientos en carteles del Plan E, por lo que tiene sentido lo que siempre les afirmé en esta Cámara, en anteriores Plenos: que esta Ley hace un desarrollo rural de miniatura y de juguete.

Segunda: la Ley nace sesgada desde su origen. Se ha repartido una presunta financiación entre las Comunidades Autónomas, con criterios políticos, antes de conocer las necesidades reales. Solo así se entiende que Castilla y León, con el 42% de municipios a revitalizar, solo le corresponda el 17% del presupuesto atribuido a la Ley; mientras que Andalucía, con el 6,48 de municipios a revitalizar, se beneficie con el 13,65% del presupuesto. Ítem más: Baleares va a recibir financiación de esta Ley para invertir en zonas urbanas y periurbanas...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señor Reguera, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO: (Termino ya, señora Pre... Vicepresidenta). ... urbanas y periurbanas, porque no tiene zonas intermedias ni a revitalizar. Esto, Señorías, es destinar los caudales públicos a un uso ajeno a su función, o lo que es lo mismo, según el Diccionario de la Real Academia Española, es "malversar".

En conclusión (y termino, señora Vicepresidenta), ustedes, con esta Ley, han generado falsas expectativas. La Ley no se... no es sostenible económicamente, pues tiene una financiación irrisoria. Discrimina gravemente a Castilla y León en beneficio de otras zonas de su mismo signo político, y, lo que es peor, pretenden utilizarla como instrumento de política electoralista, aparentando mediáticamente que hacen un desarrollo rural ficticio, utilizando trasnochadas prácticas, más propias de películas de Berlanga, para intentar recuperar en el mundo rural lo que, desde hace mucho tiempo, han perdido: la confianza y la credibilidad en su forma de hacer política. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Reguera. Para un turno que cierra el debate y fija el texto definitivo, por el Grupo Proponente tiene la palabra doña Mónica Lafuente Ureta.

LA SEÑORA LAFUENTE URETA: Gracias, señora Vicepresidenta. Mire, señor Reguera, empiezo por sus conclusiones finales. Dice que esta Ley es el timo de la estampita, y, cuanto menos, su intervención de hoy me ha dejado... *[murmillos]* ... sí, bueno, me ha dejado un poco

perpleja, visto lo que vi aquí ayer. Teniendo una Consejera que las coge al vuelo, ¿cómo no se dio cuenta que esto era el timo de la estampita? ¿Se la colaron? [Aplausos]. No sé, tan lista que es... Digo yo. Sabe cogerlo todo al vuelo, sabe quién tiene que hacer las preguntas, quién no las tiene que hacer, y resulta que firma un convenio con el Ministerio en el que se lo cuele todo. Hombre, no será tan lista. O es que, a lo mejor, la gente que se dedica a darle los datos, aquí no se los dio, porque era algo tan sencillo como firmar algo que tenía que cumplir. A lo mejor es eso, a lo mejor es eso, es que, a lo mejor, hasta ahí nos hemos quedado. [Aplausos].

Con lo cual, mire, que "en vez de un arma es un tirachinas". Bueno, es un arma, y un tirachinas es un arma. La del Partido Popular todavía no la hemos visto, porque le recuerdo que seguimos esperando su Ley de Desarrollo Rural. Las competencias son suyas. Y seguimos esperando la suya. Y seguimos esperando su aportación, más allá de las promesas del Presidente, más allá de las promesas del Presidente. ¿Dónde está la suya? Ustedes no tienen ni tirachinas ni el canutillo de arroz que tirábamos cuando éramos pequeños en la escuela. Ni eso tienen ustedes todavía preparado. [Aplausos]. Con lo cual, no hablen de los tirachinas, y, desde luego, no desprecien el dinero... el dinero que viene.

Luego dice que... que se presentaron un montón de alegaciones y que ustedes... que eso demuestra que se ha dado participación. No, al contrario: eso demuestra que no dieron participación a nadie. Pero si se pusieron en contra hasta sus propios Alcaldes, si se les levantaron en filas todos sus Alcaldes, diciendo: "Pero bueno, pero qué zonas han hecho". Y pretendieron, además, echar la culpa al Ministerio de que no habían incluido las zonas de Castilla y León, cuando las zonas las tenían que hacer ustedes; ustedes, no el Ministerio. ¿Eso no es retrasar la Ley de Desarrollo Rural? Quinientas setenta y una alegaciones, con cuarenta y seis que presentaron en otros lugares. ¿De verdad ustedes creen en el mundo rural? ¿Pero es verdad que ustedes están pensando en el mundo rural? Que no, señor Reguera, que no. Que no se equivoque. Y que no nos engañan, ni a nosotros ni a todos los... ni a todos los que propusieron alegaciones, ¿eh? Que nos enteramos porque se publicó en el Boletín Oficial, no porque ustedes lo hicieran público, sino que intentaron taparlo. Y cuanto menos desarrollo rural tengamos, mejor. A lo mejor, en beneficio de los que viven todavía en las capitales de provincia. Los que vivimos en el mundo rural nos preocupa más, porque vivimos allí, y sabemos cuál es la aportación de la Junta de Castilla y León a nuestro mundo rural, a los que vivimos en el mundo rural, no a los que viven en la capital. Desde luego, me parece que... que no se ha dado tampoco alegación... no se ha dado participación a nadie.

Luego habla, como siempre -pero pobrecitos-: "Es que se le da más a Andalucía, es que se le da más a

Cataluña". Pero le vuelvo a repetir: pero, con lo listos que son, ¿cómo no pactaron ustedes algo distinto? ¿Pero ustedes qué pretenden que se les dé? Pero si todavía no habían hecho lo zonificación. Otras Comunidades Autónomas sí tienen hechos sus decretos y tienen sus Comités de Gobernanza, sí que tienen hechos sus planes de zona. Si ustedes no lo tienen hecho, ¿pero qué pretenden?, ¿comprar las cortinas y la mesa cuando todavía no han hecho la casa y no tienen la distribución de las ventanas? Pero primero hagan lo que tienen que hacer. Hagan primero la casa, construyan lo que tienen que hacer, que es lo que nosotros les estamos pidiendo aquí, y después recibirán el dinero, que es lo que ustedes no están haciendo. Por su inactividad, esta Comunidad está dejando de percibir 100 millones de euros, porque ustedes no han cumplido con su función.

Y su función viene plasmada en este Convenio, que lo firma la señora Consejera. Yo no sé, se ve que no se lo leyó. Y aquí pone bien claro, y reconoce que esta Ley no es un tirachinas sino que es un arma; y lo reconoce aquí la señora Consejera, doña Silvia Clemente; lo firma aquí, con el señor Puxeu. Y aquí se compromete a hacer una participación de las zonas... de las zonas a revitalizar -quinientas setenta y una alegaciones-. Y aquí se compromete a crear un decreto -que es lo que nosotros le pedimos- para crear un Consejo de Gobernanza, para poder repartir los beneficios, cosa que no han hecho. Y aquí se comprometen a crear planes de zona para poder invertir, cosa que no han hecho. Con lo cual, no culpen al que pone el dinero, no culpen al que tuvo la idea, no culpen al que viene a rescatarles a ustedes para que hagan algo; cúlpense a ustedes mismos.

Y, desde luego, voten favorablemente esto porque no es nada más que es que cae por su propio peso. Si es que, donde hay vela, no hace falta candil; si caen por su propio peso. Y la realidad es tozuda. Y la realidad es que ustedes firmaron un documento en el que se comprometían a hacer los Consejos de Gobernanza, en los que ustedes se comprometían a crear los planes de zona; y no lo han hecho. Y de eso no tiene la culpa el Ministerio; y de eso no tiene la culpa la Comunidad Andaluza; y de eso no tiene la culpa don José Luis Rodríguez Zapatero; y de eso, desde luego, no tienen la culpa las personas que vivimos en el mundo rural. Y a pesar de no tener la culpa, pagamos su ineficacia, sus ganas de hacer las cosas y su falta de impulso, y las pachangas a las que nos tienen acostumbrados ustedes aquí, a su falta de compromiso... [aplausos] ... a su falta de ideas para el mundo rural; y cuando las tienen los demás, ustedes no las aprovechan, simplemente se dedican a criticar, a no hacer y a poner trabas. Y, sinceramente, señor Reguera, dan pena; y, sobre todo, da pena que no apoyen estas iniciativas a las que se comprometen. Y si ni siquiera podemos hacerle cumplir lo que ustedes firman, que Dios nos pille confesados con lo que no firman. Muchas gracias. [Aplausos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, Señoría. Ruego a la señora Secretaria dé lectura al texto de la siguiente proposición no de ley.

PNL 1251

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidenta. **"Proposición No de Ley número 1251, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para recuperar y promover el mudéjar en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 316, de seis de mayo de dos mil diez"**.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias. Para presentar la proposición no de ley, por el Grupo Proponente tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, Señorías. En Castilla y León, el mudéjar se extiende por las tierras llanas de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Valladolid y Zamora. Junto al foco leonés de Sahagún, que se... se extiende también el mudéjar por la Tierra de Campos de Palencia, Zamora y Valladolid, y por la Tierra de Pinares, La Moraña y las Tierras de Peñaranda y Alba. El mudéjar se desplegó en miles de templos concejiles, de los que quedan restos actualmente en varios cientos. Algunas importantes ciudades, como Toro, Alba de Tormes, Arévalo, Madrigal, Cuéllar, Coca y Olmedo, entre otras, tienen en el mudéjar su verdadero sella... sello de identidad artístico.

Junto a una arquitectura religiosa hay otra civil, visible en los palacios -algunos arruinados, como el de Acuña, en Dueñas- y entramados urbanos muy alterados, como la Rúa Mayor, en Medina de Rioseco. Cada día conocemos más monumentos en estado de ruina, muchos de ellos considerados Bien de Interés Cultural; los casos se multiplican en todas las provincias. Los propios materiales de construcción -se trata de una arquitectura que utiliza el ladrillo- requiere una mayor atención en las labores de mantenimiento y de conservación; si estas labores se llevan a cabo, el deterioro podría detenerse, y, si no se lleva, el deterioro es más rápido que en un edificio en piedra.

Por otra parte, algunas intervenciones en los últimos años son auténticas agresiones, pues están desmontando los artesonados mudéjares que hay bajo las cubiertas, en muchos casos con financiación de la Junta de Castilla y León, y, en concreto, con la Consejería de Fomento.

Se ha constatado, en efecto, que algunas intervenciones en estos templos han desmontado armaduras y artesonados en Fuentes de Ropel, en San Martín de Paredes de Nava o en Santiago de Tordehumos. En el caso de Fuentes de Ropel, las tablas pintadas llevan varios años depositadas en un almacén particular. A título de ejemplo del mal... de la

mala situación de las armaduras mudéjares de esta "carpintería de lo blanco", podríamos centrarnos en la situación -a modo de ejemplo, digo- en la provincia de Zamora: en Villalpando, en varios edificios de Toro, en Morales de Toro, en Pinilla de Toro, Fuentesecas, Malva, Villárdiga, Revellinos, Bretocino, Sitrama de Tera, Sejas de Sanabria, San Juan de la Cuesta, Cubo de Benavente, Samir de los Caños; pero no es menor, o no es mejor, la situación en el resto de la Comunidad, como los casos de Osorno, Castromocho, Cisneros y Tordehumos. En general, el mal estado se extiende a toda la carpintería de lo blanco, incluidos también los coros; los coros mudéjares precisan una atención. La nómina es grande: destacan los de Monzón de Campos, Santoyo, Becerril de Campos, Tordehumos, Villarmenteros de Esgueva, que precisan una restauración. No hay un catálogo, Señorías, de carpintería de lo blanco en toda la Comunidad, y es preciso tenerlo para actuar en consecuencia.

Es preciso, por tanto, intervenir en los edificios mudéjares que, en estos momentos, corren serio peligro de desaparecer por su mal estado; y en su mal estado se encuentran, al menos, medio centenar de estos edificios, sin contar, además, con -lo que le comentaba- la carpintería de lo blanco de muchas de estas iglesias y palacios.

Le voy a dejar aquí un CD con doscientas cincuenta fotografías donde queda de manifiesto -son actuales- el estado del mudéjar en nuestra Comunidad. Le podría citar -a modo solo de ejemplo y orientativo- los casos en Ávila: de Nuestra Señora de la Asunción, en Adanero; Santa María del Castillo, cerrada al culto; Murallas y Convento Agustino de Extramuros, en Madrigal; o San Miguel, en Arévalo. En León, el conocido caso de San Lorenzo de Sahagún y el Monasterio de San Esteban de Nogales. En Palencia, Santa María de Renedo de... de la Vega; Palacio de los Acuña, en Dueñas; Ermita de la Veracruz, en Dueñas; o la Iglesia de Boada de Campos. En Salamanca, las Iglesias de San Juan, de Alba de Tormes, San Salvador de Rágama, Ermita de la Veracruz de Cantaracillo, el Monasterio Torre de las Campanas de la Caridad; en Ciudad Rodrigo, San Pedro de Villoria. En Segovia, las Iglesias de Santa María de la Cuesta, Torre de Santa Marina; Arco de San Basilio, en la muralla de Cuéllar; Ermita de San Marcos, en Narros de Cuéllar; San Cebrián, en Zarzuela del Pinar; Santa Juliana, en Navalmanzano. Valladolid, la Iglesia y la Torre de Villacreces; Santa María de Arbás, en Mayor-ga de... de Campos; San Juan, en Villalón; Convento de los Premostratenses, en Medina del Campo; San Bernardino, en Cuenca de Campos; la Capilla de los Zuazo, en La Mejorada de Olmedo; los restos de la iglesia en... en Melgar de Arriba; San Miguel, en Barcial de la Loma; Santa Cecilia, en Villalán. Y, ya para terminar, los ya comentados casos de la provincia de Zamora, a los que hay que unir Santa María del Río en Castroverde, San Pedro del Olmo, en Toro; o las iglesias de Villalpando.

En suma, Señorías, necesitamos un Plan de Recuperación y Promoción del Mudéjar que incorpore, también, una intervención urgente en aquellos edificios que más lo necesitan, y, por supuesto, la promoción debe entender también las Rutas del Mudéjar en comarcas como Tierra de Campos, La Moraña, la Tierra de Pinares o las Tierras de Alba y Peñaranda. De ahí esta propuesta, que esperemos cuente con el beneplácito y el apoyo de esta Cámara. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Martín Benito. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Popular tiene la palabra doña Canto Benito Benítez de Lugo.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: Gracias, señora Vicepresidenta. Señorías, buenos días a todos. Y agradezco... y aprovecho el estar hoy en este... en esta Cámara para darles las gracias a todos por mis circunstancias particulares. *[Aplausos]*. Como también quiero, en este momento, hacer mención especial a la Vicepre... Vicepresidenta Segunda de esta Cámara, que sé que está pasando por circunstancias también difíciles, y que esperamos... y que espero, particularmente, que se incorpore pronto a estas Sesiones.

Después de hacer esta mención, vamos a hablar hoy del Arte Mudéjar. Señor Martín Benito, yo, verdaderamente, creía que usted en su intervención iba a hacer... bueno, iba a argumentar el porqué de su proposición no de ley, pero veo que se ha limitado a hacer una relación de todos los edi... las iglesias y bienes inmuebles del Arte Mudéjar en nuestra Comunidad Autónoma, que es bien cierto que es muy numerosa.

Consciente de la importancia y la singularidad del Arte Mudéjar, la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha, Señorías, un amplio programa de intervenciones y acciones encaminadas tanto a la perfecta conservación como al mantenimiento de estos edificios, así como a la difusión de sus valores culturales.

El Plan PAHIS -que ustedes tanta rabia le da- 2004-2012, de Patrimonio Histórico de Castilla y León, contiene, dentro de sus planes sectoriales, un programa específico dedicado al Arte Mudéjar y del ladrillo.

De conformidad con esta planificación -y así contestando a su primera... a su primer punto de su proposición no de ley-, tengo que decirle que -de conformidad, insisto, con esta planificación- se han desarrollado estudios estratégicos de intervenciones; y estoy hablando de los estudios, como son la sistematización documental del Arte Mudéjar 2007-2008, en el que se incluye un inventario de las construcciones mudéjares, un diagnóstico de las patologías más comunes que sufren y pautas para la conservación e identificación de estos itinerarios. Así mismo, existe un Programa del Arte Mudéjar en la comarca de Tierra de

Campo en Zamora, incluido en el Proyecto de Cooperación Transfronteriza de España-Portugal 2007-2013, y así como otro Programa de Región Norte Portugal, Tierras de Frontera y Valle del Duero, cuyo desarrollo y su ejecución se está hacien... llevando a cabo entre los años dos mil nueve y dos mil diez, no olvidando también los Programas del Románico Sur o Mudéjar, que se sumarán a... que se suma al Proyecto Románico de Castilla y León.

En definitiva, Señorías, la Junta de Castilla y León está llevando una planificación, y está ejecutando -cosa que a ustedes parece... parecen obviar- todo lo que en esa planificación se está consolidando.

En relación con su segundo punto de su... del segundo punto de su proposición no de ley, en el cual nos insta a que establezcamos rutas turísticas, tenemos que decir que en el proyecto de sistematización documental del arte mudéjar... de la arquitectura mudéjar -perdón- se desarrolla... se están desarrollando distintos planteamientos para la formulación de estos... de los itinerarios, y que actualmente están en estudio. Por lo tanto, tenemos planes, hay una planificación, se están ejecutando y hay unos itinerarios.

En cuanto a los inventarios... al hacer un inventario exhaustivo de la arquitectura mudéjar civil, Señorías, qué me viene usted a contar, si a usted se le ha hecho entrega de una relación y una catalogación de, concretamente, doscientas sesenta edificaciones del arte mudéjar en nuestra Comunidad Autónoma; y estoy hablando del arte mudéjar en Arévalo, en el territorio de La Moraña, Ávila, Burgos, Sahagún, Palencia, Salamanca, Alba de Tormes, Segovia ciudad, Coca, Cuéllar, Valladolid, etcétera, etcétera. Esta catalogación está en su poder, luego yo no sé por qué insta aquí a hacer un inventario, cuando sabe que este inventario existe.

Voy a poner en mi boca palabras que en la Comisión de Cultura del pasado día... del pasado lunes dijo uno de sus Portavoces, concretamente el señor don Óscar López... don Óscar... *[murmullos]* ... Sánchez -perdón, sí; gracias-. Él decía: "Todo Gobierno responsable debe marcar prioridades. Y el marcar prioridades significa la eficacia de un Gobierno". Señorías, la Junta de Castilla y León es responsable, marca prioridades, y ello -como ustedes nos han dicho- marca la eficacia de nuestra... de la Junta de Castilla y León.

Me queda poco tiempo, y tengo que insistirle en su último... porque quiero aclarar todos y cada uno de los puntos que usted presenta en su proposición no de ley. Usted insiste en la declaración BIC de determinados edificios, de determinadas iglesias. Sabe que la propia Ley de Patrimonio Cultural, que ustedes no aprueba... no apoyaron, y que se aprobó en esta Cámara, establece el procedimiento y las... de forma clara y se articula clarísimamente cuáles son las pautas para la declaración de una iglesia como BIC.

Le voy a dar dos señas. En relación con la Iglesia de Nuestra Señora de la Asunción de la... en la Plaza Mayor de Fuente de Año, en Ávila, tengo que decirle -y usted lo sabe, porque es una contestación a su pregunta por escrito- que hay un informe técnico -no político, sino técnico- del arquitecto, firmado el tres de octubre del dos mil cinco, en el cual se dice que esta iglesia no puede ser declarada BIC, sino que se recomienda su declaración como Bien Inventariado. Y, asimismo, se especifica que la Plaza de la Constitución de Fuente de Año, donde está ubicada... donde se encuentra situada esta iglesia, tiene que formar parte del entorno de protección de la iglesia, y no declarada BIC.

Sigo insistiendo. En relación con la iglesia de Santa María la Mayor de Béjar, en Salamanca, hay antecedentes y hay una contestación a su pregunta escrita; bueno, no su pregunta -perdón-, a la pregunta escrita formulada por Ana María Muñoz de la Peña el dos de febrero del dos mil diez, e incluso el Partido Popular, en el año mil novecientos noventa y nueve, presentó una proposición no de ley para ser declarada esta iglesia como BIC, y en ella, sabe usted perfectamente que se planteó, según informe técnico -insisto-, que no era aconsejable su declaración como BIC, sino como Conjunto Histórico con plan especial de protección.

Ante ese... ante ello, se planteó un recurso de alzada, el seis de marzo del dos mil uno, y este fue desestimado el quince de marzo del dos mil uno por la Consejería de Cultura y Turismo, según informes técnicos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, le ruego vaya terminando ya, por favor.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: (Ya termino, señor Presidente). ... según informes técnicos. Por lo tanto -insisto-, la Junta de Castilla y León actúa, la Junta de Castilla y León tiene un plan, lo que pasa es que, en muchas ocasiones, la declaración de BIC de determinadas iglesias no puede ser llevada a cabo por y en base a informes técnicos.

Señorías, insisto, cualquier iniciativa para proteger, conservar y fomentar el Patrimonio de nuestra Comunidad es interés de la Junta de Castilla y León. Nosotros podíamos aprobar su proposición no de ley, eso para nosotros sería lo fácil, pero en Castilla y León hay un Plan del Arte Mudéjar, hay unos itinerarios, hay un inventario, y está en su poder la catalogación de las doscientas sesenta edificaciones. Y en relación con el BIC, no nos vengan a decir lo de la declaración BIC: ocho años para declaración... nueve años, perdón, para declaración de un BIC...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine.

LA SEÑORA BENITO BENÍTEZ DE LUGO: ... dieciocho años para la declaración de cuatrocientos. (Termino ya).

Yo creo que usted tenía que haber aprovechado su primera intervención para argumentar sus peticiones, su proposición no de ley. Yo creo que, en relación con el arte mudéjar, usted tenía que haber trabajado más el tema, tenía que haber hecho mejor las cosas y le incoamos... y le decimos que haga el esfuerzo por ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Gracias. *[Aplausos]*. Para un turno que cierra este debate, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito. Señorías, recuerdo que procederemos a la votación de las proposiciones no de ley después de este turno, en el orden en que han sido debatidas.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO: Gracias, señor Presidente. Señora Canto, estamos encantados que se haya recuperado y que esa recuperación siga adelante. De verdad que sabe que personalmente la estimo, y todo mi Grupo también. *[Aplausos]*. Bien.

Mire, me ha hablado usted de un Plan del Mudéjar y del Ladrillo. Le voy a mostrar a toda la Cámara el Plan del Mudéjar y del Ladrillo de la Junta de Castilla y León: ocho medias líneas, Señoría, ocho medias líneas, página 72 del Plan PAHIS. Este es el Plan del Mudéjar de la Junta de Castilla y León.

Pero mire, le voy a decir todavía bastantes más. La propia Consejera -en esa pregunta que cita usted, que dice que me respondió- reconoce que no se han llevado a cabo intervenciones, dice: "Posibles intervenciones", y señala una relación; "posibles intervenciones". Edificios que se están catalogando, no hay alusión a la carpintería de lo blanco, ni a armaduras ni a coros, no la hay -y lo sabe usted, Señoría-. Por lo tanto, el Plan del Mudéjar del que me habla Su Señoría es auténtico papel mojado; y es auténtico papel mojado porque es un baldón que San Lorenzo de Sahagún, en pleno corazón del Camino de Santiago, en la cuna del mudéjar, esté más de un año cerrada al culto, apuntalado los arcos y apuntalado el atrio. Eso, Señoría, no es llevar a cabo un Plan del Mudéjar; eso, Señoría, es tener pasividad e indolencia ante el mudéjar de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Respecto a las rutas del mudéjar, la propia Consejera, en esta pregunta parlamentaria, ¿sabe lo que dice, señora Canto? Que están en estudio; es decir, seis años que llevamos con el Plan PAHIS, y todavía están estudiando las rutas del mudéjar.

Pero mire, le voy a decir más. En una ruta del mudéjar, del programa de apertura de monumentos "Abrimos en Semana Santa", la Junta de Castilla y León ha dejado fuera de esta ruta a una ciudad que se autotitula "ciudad mudé-

jar", la ciudad de Arévalo. Pregúntele a su compañero el Alcalde, que está muy dolido por haberlo dejado, y así lo manifestaba en prensa; la ha dejado fuera, a una ciudad mudéjar como Arévalo. ¿Y sabe qué incorpora en esta ruta?, ¿sabe qué incorpora en esta ruta, señora Canto? Incorpora para poder visitar San Lorenzo de Sahagún, que está cerrada al culto, y Santa María del Castillo, que está cerrada al culto. Fíjese qué actualización, qué indolencia, qué pasividad de la Junta de Castilla y León.

Y, desde luego, que en pleno Año Jacobeo, donde miles de turistas nos van a visitar, tengamos el mudéjar apuntalado, como está Santa María de la Antigua en Villalpando, como lo está San Lorenzo de Sahagún, como lo está Santa María del Río en Castroverde de Campos, que lo tengamos apuntalado. ¿Esa es la mejor promoción y es la mejor tarjeta de presentación que podemos hacer de nuestro patrimonio a los posibles visitantes? ¿O es una vergüenza tener el patrimonio de esta manera y mostrarlo así a los cientos y miles de visitantes que nos van a visitar estos días?

Mire, mi Grupo ha traído a esta Cámara en repetidas ocasiones varias propuestas sobre el mudéjar. Antes de ayer, en la Comisión de Cultura, sus compañeros, usted entre ellos, negó, cercenó, amputó una propuesta de restauración de una iglesia donde, dentro del edificio, tienen que ir los fieles con paraguas porque hay goteras, la Asunción en Adanero, Señorías.

Pero han cercenado también la propuesta de San Juan de Villalón, la de la Iglesia de Rágama, la de Santa María de Béjar, la de Santa María de Renedo de la Vega; ese es el interés que tienen ustedes.

Y mire, le voy a decir, ya para terminar, además, otra cuestión. No será por falta de recursos, no será por falta de recursos, porque tengo que decir una vez más en esta Cámara que, a pesar de haber dejado a Arévalo fuera de las rutas del mudéjar, y estando como está el mudéjar de Arévalo, la Junta despilfarra 1.000.000 de euros en hacer un muro de contención al que califican de "nueva muralla", un falso histórico sancionado por la Ley de Patrimonio en la propia ciudad de Arévalo, Señorías.

Yo, no ya se lo pido... se lo pide este Procurador, ni siquiera este Grupo Parlamentario; se lo están pidiendo los Ayuntamientos, porque tienen ustedes oficios y cartas, se lo están pidiendo los ciudadanos, se los están pidiendo también expertos y técnicos; técnicos que... de la propia Junta, que desde el año ochenta, noventa y de la década de dos mil, han presentado varios informes sobre el estado del mudéjar y de la carpintería de lo blanco en la Junta, y tiene los informes.

Mire, y hasta se ha editorializado en los medios de comunicación, y con eso termino. Hace unos días, *La Crónica de León*, lunes, veintiséis de abril de dos mil diez,

Señoría, decía: "Junto con las necesarias y urgentes obras de actuación en muchos de sus mejores ejemplos, se debería poner en marcha una línea de promoción del propio arte mudéjar en Castilla y León. El mudéjar es un arte que se ha desarrollado, además, en zonas que llevan mucho tiempo en declive. Para los que busquen razones para una actuación urgente, pueden ser también un argumento más. Por ninguna parte aparece una sola razón para que esté como está ahora mismo". Y yo añado, y concluyo: de no actuar, el paisaje de la ruina continuará cebándose con el mudéjar de la Comunidad, y ustedes, con su indolencia, serán cómplices de su abandono, de su pérdida y de su desaparición. He dicho. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones PNL

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a la votación de las proposiciones no de ley en el orden en que han sido debatidas. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas, señores ujieres.

PNL 1167

Procedemos, en primer lugar, a la votación de la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Popular relativa aplicación del tipo superreducido del IVA para todos los servicios relacionados con el turismo. Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. Treinta y dos en contra. Ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la Proposición No de Ley 1167.

PNL 1171

Votamos ahora la 1171, del Grupo Parlamentario Popular, sobre la provisión de medios personales y materiales para la nueva Oficina Judicial en el territorio de la Comunidad de Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: cuarenta y seis. Ninguno en contra. Treinta y dos abstenciones. En consecuencia, queda, asimismo, aprobada la Proposición No de Ley número 1171.

PNL 1199

Votamos ahora la 1199, del Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a agilizar los trabajos administrativos previos al inicio de las obras de setenta y cuatro zonas de concentración parcelaria. Comienza la votación. Gracias. Silencio, por favor.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1199.

PNL 1217

Votamos ahora la 1217, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a decidir los órganos de gestión y participación para la puesta en marcha de la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural. Comienza la votación. Gracias.

Emitidos: setenta y ocho. Treinta y cuatro a favor. Cuarenta y cuatro en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada la Proposición No de Ley número 1217.

PNL 1251

Y votamos, finalmente, la 1251, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a actuaciones para recuperar y promover el mudéjar en Castilla y León. Comienza la votación. Gracias.

Votos emitidos: setenta y ocho. A favor: treinta y cuatro. En contra: cuarenta y cuatro. Ninguna abstención. En consecuencia, queda rechazada la Proposición No de Ley número 1251.

Gracias, Señorías. A continuación, ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

PpL 16

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Quinto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de declaración de Proyecto Regional del "Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski", Proposición de Ley número 16-I, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de quince de abril de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno a favor, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don Alfonso García Vicente. Puede empezar.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: Muchas gracias, señor Presidente. Permítanme que, en primer lugar, haga un saludo a la representación de la Diputación Provincial de Valladolid, encabezada por su Vicepresidente, a la representación de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid y también a la representación de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Tordesillas, que hoy nos acompañan, y que demuestra el interés social que tiene la cuestión que el Grupo Parlamentario Popular trae a este Pleno.

Como ustedes saben, lo que hace este Grupo es traer a esta Cámara para su toma en consideración una proposición de ley con la que pretendemos desbloquear de la forma más ágil posible, y, al mismo tiempo, con las máximas garantías jurídicas, el desarrollo del proyecto del "Complejo de ocio y aventura Meseta-Ski", que promueve la Diputación Provincial de Valladolid, a través de la Sociedad Provincial de Desarrollo de Valladolid, en la ladera del cerro de San Juan, en el municipio de Tordesillas, concretamente, en la Entidad Menor de Villavieja del Cerro.

Permítanme que les diga que, a nuestro juicio, esta iniciativa responde a una doble exigencia: social y política.

Exigencia social, porque este es un proyecto que, desde el momento en que fue planteado, ha contado con el apoyo prácticamente unánime de la sociedad de la zona, también de sus Grupos Políticos, teniendo en cuenta que desde dos Corporaciones Municipales de diferente color político se ha impulsado desde un primer momento la puesta en marcha de este proyecto tan importante para la zona, y del que no cabe la menor duda que va a ayudar a dinamizar la provincia de Valladolid, que va a conseguir, en primer lugar, atraer visitantes a esa zona, que va a conseguir crear una cierta actividad económica a su alrededor y que, por lo menos, es una herramienta indispensable para fijar población en el medio rural de Valladolid y también para promover una mejor calidad de vida.

Pero, junto con esa exigencia social, también tenemos que hablar de una exigencia política, que, sin duda, es plasmación también de la anterior. Exigencia política que adquirió su máxima expresión el treinta y uno de octubre de dos mil ocho, cuando, con los votos favorables del Grupo Popular y del Grupo Socialista, la Diputación de Valladolid en su Pleno aprobó una proposición que dice lo siguiente en su literalidad: "La Diputación Provincial de Valladolid solicita a los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla y León a que realice las actuaciones oportunas para llevar adelante la declaración como Proyecto Regional del Complejo Meseta-Ski con las garantías legales correspondientes".

Señorías, no sé si es necesario que vuelva a dar lectura al tenor literal de la proposición que aprobó el Pleno de la Diputación de Valladolid; me parece que no es necesario.

¿A quién se está dirigiendo el Pleno de la Diputación de Valladolid en esa proposición? Obviamente a los Grupos Políticos de esta Cámara. ¿Para qué se dirigen a los Grupos Políticos de esta Cámara desde el Pleno de la Diputación de Valladolid? Para que procedamos a declarar como Proyecto Regional el Complejo Meseta-Ski. ¿Cuál es el instrumento del que disponen los Grupos Políticos de esta Cámara para poder declarar Proyecto Regional el Complejo Meseta-Ski? Señorías, sin lugar a dudas, únicamente una proposición de ley.

Podrán decir, como han dicho los últimos días, lo que quieran pero lo que es obvio es que, cuando una institución se dirige a otra, lo hace porque esa es la que tiene la iniciativa para desencadenar el procedimiento que se dirige al objetivo que se quiere conseguir. Uno solo insta a aquel que puede desencadenar el procedimiento, del mismo modo que, cuando uno quiere reservar una mesa para comer, llama a un restaurante, y no llama a un fabricante de mesas. Por eso, Señorías, presentamos una proposición de ley.

Y, además, quiero transmitirles que tenemos la convicción absoluta de que desde el punto de vista jurídico solo se puede calificar como impecable. Porque el fondo

de la cuestión que estamos debatiendo en el día de hoy es algo relacionado con la competencia de ordenación del territorio, que, como ustedes saben, es una competencia atribuida en exclusiva a la Comunidad Autónoma de Castilla y León por el Artículo 70.6 de nuestro Estatuto de Autonomía. Y no hay, por lo tanto, ningún título competencial del Estado, ninguno, que entre en conflicto con la forma ni con el fondo de la proposición de ley que traemos hoy aquí para la consideración de esta Cámara, ni por la vía del Artículo 149.1.1 de la Constitución, ni por la vía del Artículo 149.1.23. Porque, como la doctrina del Tribunal Constitucional ha reiterado en múltiples sentencias, nunca se puede llegar a dictar legislación estatal que llegue a cercenar una competencia exclusiva hasta el punto de que se impongan obligaciones sobre el uso del suelo en una parte del territorio que suponga la mayoría del de la Comunidad. Y al mismo tiempo, en todo caso, de hacerlo al amparo del 149.1.23, Señorías, lo que estaría ocurriendo, sencillamente, sería que el Estado estaría dictando legislación básica. Pero, como básica que es esa legislación, la regulación en detalle, el de la casuística y el de las excepciones, le correspondería sin duda a esta Cámara establecerlo, y eso es precisamente lo que estamos haciendo en el día de hoy.

Es impecable jurídicamente, Señorías, porque lo que hoy proponemos, lo que proponemos en la proposición de ley, no es sino hacer uso de un instrumento de ordenación previsto en la Ley 10/98, de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, la cual, en el Artículo 24, de forma meridianamente clara, establece lo siguiente: "Cuando se trate de un plan o proyecto regional de excepcional relevancia para el desarrollo social o económico de Castilla y León, podrá aprobarse por ley en las Cortes de Castilla y León". Lo cual quiere decir, en primer lugar, que este es un procedimiento excepcional para declarar un proyecto como proyecto regional; en segundo lugar, que se requiere que concurra una circunstancia, la de especial relevancia sobre el desarrollo social o económico de Castilla y León, cuestión que creo no ha sido puesto en duda todavía por ningún Grupo Político; y, al mismo tiempo, dice que ha de hacerse por ley. Yo he podido leer como el principal Grupo de la Oposición, en los últimos días, lo que argumentaba era que debía tramitarse única y exclusivamente como proyecto de ley. Señorías, no podemos estar más en desacuerdo, porque, si interpretáramos el Artículo 24 de la Ley de Ordenación del Territorio como ustedes hacen, entonces la consecuencia inmediata sería que la aprobación de la declaración como proyecto regional de aquellos proyectos que tuvieran una especial relevancia social o económica en la Comunidad, entonces tendría que sufrir un procedimiento más gravoso y más dificultoso que el de cualquier otro proyecto que reuniera esos requisitos, pero que, sin embargo, no fuera considerado como excepcional. Es decir, que sería posible que un proyecto de estas características, con el parecer favorable de la

Junta, sin embargo no fuera declarado como proyecto regional por las Cortes de Castilla y León. Señorías, eso sería un completo absurdo.

Y además, la iniciativa legislativa de esta Cámara está reconocida por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León, por el Reglamento de esta Cámara, y no hay ni un solo precepto que impida formalmente que un Grupo Político presente una proposición de ley para la declaración de este proyecto como proyecto regional. Iniciativa legislativa que no solo corresponde al Gobierno, Señorías, corresponde también a los Procuradores de esta Cámara, en los términos que establece el Reglamento.

Defender que esta proposición de ley no puede tomarse en consideración en esta Cámara o debería tramitarse de otra manera supondría, en primer lugar, pretender cercenar la iniciativa legislativa de la que dispone esta Cámara; sería un atentado verbal contra la separación de poderes, y una de sus notas características. Al mismo tiempo, sería manifestar una desconfianza plena sobre la propia institución a la que nosotros representamos, como si no fuera posible que ejerciéramos la iniciativa legislativa porque fuéramos a hacerlo de forma irresponsable. Y, al mismo tiempo, supondría una gravísima contradicción, cuando todos, absolutamente todos, los Grupos de esta Cámara hemos firmado proposiciones de ley, y, como sabemos, el procedimiento para ellas es el mismo, también carecen del informe del Consejo Económico y Social, carecen del informe del Consejo Consultivo, y, sin embargo, las firmamos sin problema; de hecho, dentro de unos minutos, y a continuación, firmaremos o se procederá al debate de una proposición de ley firmada conjuntamente con el Grupo de la Oposición.

Y, además, la Ley, Señorías, por el hecho de ser tramitada como una proposición de ley, no ofrece una mayor seguridad jurídica a este proyecto. La ley es ley, independientemente del procedimiento tomado para su aprobación; tiene los mismos efectos, es revisable ante las mismas instancias, y no porque tuviera más informes las fuentes de derecho serían diferentes. Lo único que se puede exigir a una proposición de ley para la admisión a trámite en esta Cámara es que contenga una exposición de motivos y los antecedentes necesarios para poder pronunciarse acerca de la misma. Y, Señorías, eso es precisamente lo que hemos traído a esta Cámara: es un texto con su Exposición de Motivos, justificando la oportunidad de la presentación de esta proposición de ley; tiene un Artículo Único con tres apartados, tiene una Disposición Adicional, dos Dispo... dos Disposiciones Finales y, por último, un Anexo muy completo, donde se puede consultar todo lo relativo al expediente de este proyecto.

Señorías, solo mediante esta vía conseguiremos dar respuesta a la demanda social y urgente que existe respecto al desbloqueo de este proyecto. Creemos que

nuestra provincia, la de Valladolid, nuestra Comunidad Autónoma y nuestro país no puede permitirse ni un solo minuto, ni un solo día de retraso en desbloquear situaciones que lo único que hacen es postergar proyectos generadores de riqueza en nuestra provincia y, en definitiva, para el conjunto de la sociedad.

La situación de crisis económica que atravesamos actualmente exige actuaciones rápidas, y el procedimiento escogido por este Grupo, a instancias del Pleno de la Diputación de Valladolid, con los votos favorables del Partido Popular y del Partido Socialista, es el más indicado para ello. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posición, tiene la palabra el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Mire, voy a comenzar precisamente por el final de su intervención. Desde el día treinta y uno de octubre de dos mil ocho, que la Diputación de Valladolid adopta esa resolución, hasta el día de hoy, ¿a quién puede imputarse única y exclusivamente el retraso y el bloqueo que ha tenido este proyecto? Nada más que al Grupo Parlamentario Popular y a la Junta de Castilla y León, Señorías. *[Aplausos]*.

Mire, mi saludo también para los representantes de la Diputación, de SODEVA y del Ayuntamiento de Tordesillas. Ellos están hoy aquí, ayer el Grupo Parlamentario Socialista estuvo en Villavieja del Cerro, estuvo en... en Meseta Ski para mostrar su posición. Y le voy a decir: mire, hoy estamos en el debate de la toma en consideración. Usted creo que se ha equivocado de debate, señor García Vicente: hoy no estamos en el debate de la aprobación definitiva, hoy estamos en el debate, simplemente, del acto por el que las Cortes aceptan debatir una propuesta realizada por un Grupo Parlamentario, o bien por un grupo de Procuradores, para que, al final, acabe convirtiéndose en ley. La Mesa de la Cámara, en su función de calificación, determina si una iniciativa cumple con las condiciones para ser tramitada como proposición de ley, y el Pleno, con posterioridad, en el debate de la toma en consideración, decide si las Cortes prosiguen con... con dicha tramitación, sobre la base de criterios de oportunidad política -usted lo sabe muy bien-, que son expresados libremente por los Grupos en el curso del debate.

Y eso es lo que nos corresponde hoy hacer aquí: decidir si nos parece políticamente oportuno que la proposición de ley que ha presentado, en este caso el Grupo Parlamentario Popular, continúe con su tramitación o no. Y a este respecto, les anuncio que el Grupo Parlamentario Socialista está de acuerdo con que esta iniciativa se debata, y, en consecuencia, nuestro voto va

a ser favorable a la tramitación, favorable a la toma en consideración. Hoy no vamos a tomar una decisión definitiva sobre la aprobación de dicha proposición, decisión que se tomará una vez que se haya debatido y, en su caso, enmendado el contenido de la misma.

Por tanto, ¿queremos que esta iniciativa se debata? Sí. Pero queremos también que ese debate sea serio, que no haya atajos, Señorías, que las Cortes cuenten con todos los elementos de juicio que permitan que la decisión que se tome, en su día, cuente con todas las garantías. Por ese motivo, el Grupo Parlamentario Socialista ha manifestado repetidamente su opinión en el sentido de que la vía adecuada, la vía adecuada, para desbloquear este proyecto no era la de una proposición de ley, sino la de un proyecto de ley de la Junta.

Miren, desde hace años se está imponiendo en esta Cámara como método legislativo de urgencia la suplantación de la iniciativa legislativa de la Junta por la iniciativa legislativa del Grupo Parlamentario mayoritario, evidentemente respondiendo a instrucciones de esa propia Junta. Este, vamos a llamarle, atajo, desde luego, es un método que es jurídicamente impecable desde el punto de vista de la legalidad reglamentaria, de la legalidad parlamentaria -eso no lo voy a negar yo aquí-, pero es un método en el que la Junta abdica de su capacidad de dirección política, dentro de la cual está, evidentemente, la iniciativa legislativa. La Junta se esconde detrás de su Grupo Parlamentario, tira la piedra y esconde la mano, Señorías, tira la piedra y esconde la mano. *[Aplausos]*.

Mire, nosotros queremos una Junta de Castilla y León que gobierne, una Junta de Castilla y León que se implique, que se implique también en este tipo de problemas; no una Junta que utilice al Grupo Parlamentario Popular como brazo ejecutor cada vez que surgen dificultades. En este caso en particular, además, acudir a una proposición de ley tiene problemas añadidos: primero, porque cuando la proposición de ley se aplica, como en este caso que nos... que nos ocupa, a actos que, efectivamente, tienen forma de ley, se aprueban mediante ley, pero que exigen la exigencia... la existencia, perdón, de un procedimiento administrativo previo, ¿eh?, cuando se aplica a ese tipo de actos, la cosa podemos decir que adquiere tintes surrealistas. ¿Es que es jurídicamente posible -y respóndanme- que esté en manos de un Grupo Parlamentario, sea cual sea ese Grupo Parlamentario, la apreciación del cumplimiento de la tramitación de ese expediente administrativo previo? ¿Es que eso lo puede apreciar un Grupo Parlamentario? *[Aplausos]*.

Mire, yo les voy a preguntar directamente al Grupo Parlamentario Popular ¿cómo han comprobado ustedes, cómo ha comprobado el Grupo Parlamentario Popular que el expediente administrativo relativo al proyecto

que se quiere declarar como de Interés Regional cumple con todos los requisitos? ¿Cómo lo han comprobado ustedes? De veras que tengo curiosidad por saberlo, ¿eh?, ¿cómo lo han hecho?

Pero es que hay más problemas. El Grupo Parlamentario Socialista quería un proyecto de ley porque a nadie se le escapa, a nadie se le escapa –yo creo que estamos en la realidad– que el Proyecto de Meseta-Ski ha tenido serios problemas judiciales, y yo creo que esa es la forma más suave de decirlo en estos momentos en esta Cámara. Y, en consecuencia, a la hora de traerlo a las Cortes –con lo que estamos de acuerdo, ¿eh?–, a la hora de traerlo a las Cortes, lo lógico es traerlo con todas las garantías.

Un proyecto de ley –como usted ha dicho– tiene que venir preceptivamente acompañado de un dictamen del Consejo Consultivo que avale su legalidad. ¿Por qué se ha negado la Junta y el Partido Popular a que haya un dictamen del Consejo Consultivo sobre este Proyecto, por qué se han negado? ¿Es que no es lo más lógico, no es lo más lógico, Señorías, que, cuando hay dudas jurídicas sobre un proyecto, sea el órgano superior consultivo de la Comunidad el que se pronuncie al respecto? Respóndame también a esa pregunta, ¿por qué no quieren que el Consejo Consultivo haga un informe? ¿No creen que eso sería dar la máxima tranquilidad a las Administraciones promotoras –que están aquí presentes–, no sería eso dar la máxima tranquilidad también a los inversores privados, no sería eso dar también la máxima tranquilidad a las personas que van a ocupar esos puestos de trabajo?, ¿eh? Un dictamen del Consejo Consultivo significa tranquilidad, significa garantías, significa garantía para esas inversiones, garantía también para los empleos que se van a crear.

Y cuando la Diputación de Valladolid pidió a los Grupos que actuásemos, dijo que actuásemos con todas las garantías, con todas las garantías. Y qué duda cabe, qué duda cabe que el que la Junta hubiera presentado un proyecto de ley habría significado una mayor garantía.

Ustedes dirán, probablemente, que esto provoca retrasos; pero lo cierto, vuelvo a repetirlo otra vez, es que si este Proyecto lleva bloqueado durante meses, la responsabilidad es suya y solamente suya. *[Aplausos]*.

En estos meses... en estos meses –dese usted cuenta que la Diputación de Valladolid aprueba su Resolución el treinta y uno de octubre de dos mil ocho–, en estos meses que lleva el tema paralizado, habría dado tiempo a que el Consejo Consultivo se pronunciase no una, sino diez veces sobre este Proyecto; habría podido hacer diez dictámenes.

Por lo tanto, miren, el PSOE se lo ha dicho a la Junta de Castilla y León y se lo ha dicho al Partido Popular

que esta no era la fórmula adecuada. Hemos estado siempre abiertos a buscar otras fórmulas, les hemos propuesto otras soluciones que entendemos que eran más adecuadas, y el Partido Popular, simplemente, no ha querido escuchar. Les ciega a ustedes la mayoría absoluta, Señorías, ¡les ciega la mayoría absoluta! *[Aplausos]*. Se creen que la mayoría absoluta les habilita para hacer absolutamente todo, y eso no es así. La mayoría absoluta no habilita para hacer absolutamente todo, escuchen alguna vez a la Oposición que, alguna vez, a lo mejor, modestamente, puede que tengamos razón. Escúchenos.

Pues bien, nosotros no vamos a negarnos a debatir esta proposición de ley, ¿eh? Vamos a votar a favor de la toma en consideración, pero les vamos a decir una cosa: no estamos de acuerdo con este método y nosotros no nos responsabilizamos de este método ni de los problemas que este método pueda acarrear en el futuro. Que quede claro. Queremos que haya un debate sereno y riguroso, y eso significa dos cosas:

Significa, en primer lugar, que esta proposición de ley se tramite por el procedimiento ordinario, no por el procedimiento de lectura única, porque el procedimiento de lectura única –ustedes saben– reduce a la mínima expresión las posibilidades de debate parlamentario, y lo que queremos es que se debata; eso es lo que queremos.

Y, en segundo lugar, queremos que las Cortes de Castilla y León pidan un dictamen facultativo al Consejo Consultivo. El Presidente de las Cortes lo puede hacer, según el Artículo 5 de la Ley 1/2002 que regula el Consejo Consultivo, y, puesto que el asunto está ya en tramitación ante estas Cortes, se requiere el acuerdo unánime de la Mesa. Pues mire, le voy a decir una cosa: el acuerdo de los dos miembros de la Mesa del Grupo Parlamentario Socialista ya lo tiene. Solo hace falta saber si tenemos también el suyo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Alfonso García Vicente tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA VICENTE: ¡Caramba, Señoría! Yo que pensaba que era el único que se había equivocado de debate y en el final de su intervención ha demostrado que el que se ha equivocado de debate es usted. Si tanto temor tiene a que este... esta proposición de ley se tramite por el procedimiento de lectura única, creo recordar, creo recordar, que en el Reglamento se establece que el momento para debatir acerca de esa oportunidad, o no, no es precisamente este momento.

Pero permítame que le diga: Señoría, usted parece que no se da por aludido con la proposición aprobada por la Diputación de Valladolid, por el Pleno, porque dicen que, desde el treinta y uno de octubre de dos mil

ocho, si este asunto no ha llegado a esta Cámara es responsabilidad exclusiva del Grupo Parlamentario Popular. Antes decía que no sabía si tenía que repetir de nuevo la lectura de la literalidad del Acuerdo de la Diputación, a lo mejor tenía que haberlo hecho; no lo voy a hacer en este momento, solo le quiero hacer una pregunta, Señoría: si la proposición de la Diputación de Valladolid se dirige a los Grupos Políticos de las Cortes de Castilla y León y ustedes no se dan por aludidos, entonces, si no son ustedes un Grupo Político, dígame entonces qué son.

Por otro lado, Señoría, permítame que le diga: ayer estuvieron en Tordesillas, es cierto, estuvieron en Villavieja del Cerro, y esto... y entonces comenzaron un debate que en nada tiene que ver con la posición que van a mantener en la votación en el día de hoy. Son ustedes especialistas en decir una cosa y la contraria. Normalmente suelen decirlo en días diferentes, hoy usted ha tenido la habilidad, incluso, de decirlo en el mismo día. ¿Cómo puede estar en contra y tener dudas acerca de la legalidad del procedimiento que se va a seguir en esta Cámara y al mismo tiempo votar a favor? Esa es una contradicción en sí misma. Y dígame, Señoría, si es que esta proposición de ley merece tener un trato diferente al resto de las proposiciones de ley que se han firmado en esta Cámara o se han firmado por parte de su Grupo. ¿O es que acaso todas y cada una de las proposiciones de ley que han firmado ustedes no merecen, a su juicio, entonces, tener un dictamen del Consejo Consultivo sobre su adecuación a la normativa vigente? No, Señoría, lo que usted está defendiendo es que, en este caso en concreto, al Grupo Socialista no le interesa que se resuelva de forma ágil y rápida la situación en la que se encuentra el complejo de Meseta-Ski. Y todo lo demás son excusas.

Ustedes están buscando excusas para ver de qué manera, sin comprometer la posición del Partido Socialista de Valladolid, pueden acabar boicoteando la posición de este Grupo Parlamentario y de la Junta de Castilla y León. Primero lo hicieron diciendo que no consideraban oportuno que se pudiera hacer mediante la fórmula de una proposición de ley. Ahora vienen a hablarnos acerca del procedimiento que ha de seguirse para la tramitación en esta Cámara. Ustedes no hacen más que buscar excusas para intentar no tener que comprometerse. Yo sé que es muy tentador, pero, por una vez, por una vez, Señorías, hagan caso a las instrucciones o a las peticiones que se realizan por parte de su partido en Valladolid, en la Diputación Provincial. No hagan caso de las instrucciones que hacen aquellos que filtran los asuntos a los medios de comunicación afines nacionales y que luego les ponen a ustedes en una situación comprometedora.

Pero permítame que le diga, dice usted que abusamos de la mayoría absoluta. Pues hombre, en primer lugar, yo

creo... yo creo, Señoría -si me permite-, que pretender que sea la Junta la que apruebe por decreto, como permite por otro lado la ley, la declaración de este Proyecto como Proyecto Regional, no es precisamente el trámite más democrático de todos los que podríamos seguir, porque, si no me equivoco, no hay nada más democrático que lo que se debate en esta Cámara, donde tiene participación, opinión y voto directo no solo el Grupo que respalda al Gobierno, sino también la Oposición.

Pero, para que vea que nosotros sí que escuchamos, que nosotros sí escuchamos a la Oposición, fíjese, le voy a responder a esas acusaciones que realiza usted sobre la generalizada falta de... parece escrúpulos políticos, que usted acusa a este Partido o a este Grupo Parlamentario por presentar proposiciones de ley, no con mis palabras, sino con las palabras de la que era Portavoz del Grupo Socialista en la Diputación cuando se produjo el debate de la proposición. A lo mejor, somos nosotros los únicos que consideramos que este proyecto es singular y que la casuística es singular, o puede que no. Señora Portavoz del Grupo Socialista, en el Pleno de la Diputación de Valladolid, el treinta y uno de octubre de dos mil ocho, literalmente: "Pensamos que cada ley de caso único a nivel regional es diferente". Vaya. "Este es muy diferente, incluso leyendo la sentencia se ve. Es decir, nadie ha pretendido ni especular con el terreno, nadie ha pretendido vulnerar la legalidad". Señoría, palabras del Grupo Parlamentario Socialista, no sé si se sentirá reflejado por ellas. Ya sentimos cómo acabaron con la señora Portavoz de ese Grupo, pero me parece que políticamente a ustedes eso les compromete.

Por eso, déjense de atajos. No hay más atajo político que el que está tomando el Grupo Socialista aquí, en las Cortes de Castilla y León, el que se va a hacer la previa del debate a la propia Estación, al propio... a las propias obras de la instalación, y luego vienen aquí a medio hacerse la foto diciendo que sí, o no quererlo. Señoría, en la situación en la que nos encontramos no estamos para perder el tiempo con esas cosas. La situación económica por la que atravesamos no está para frivolidades; aunque, eso sí, Señoría, tengo que agradecer que dentro de ese panorama desolador que nos pinta siempre que interviene el Grupo Socialista, hoy, por lo menos, le han puesto un toque de romanticismo, porque, con su voto a favor y sus argumentos en contra, han hecho realidad ese poema, ese poema que dice: "Han querido sin querer / y sin querer están queriendo", Señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra ahora el Procurador don Óscar Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: Mire, voy a empezar a responder a algunas de las cosas que ha dicho. Fíjese, dice que no nos hemos dado por aludidos desde el día treinta y uno de octubre del dos mil ocho. Fíjese si nos hemos dado por aludidos que nos hemos dirigido al Grupo Parlamentario Popular, en repetidas ocasiones, para ofrecernos para llegar a una solución que fuera una solución, por supuesto, adecuada para este tema. Y pregúntesele usted al señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, cuando le vea, porque en estos momentos no está aquí; pero pregúntesele usted, y él le podrá informar de las veces que la Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha ido a hablar con él para plantearle cómo solucionar este problema. *[Murmullos]*.

La postura del Partido Socialista está muy clara, meridianaamente clara; lo que pasa es que ustedes no escuchan -ya se lo he dicho antes-, les ciega la mayoría absoluta, les ciega. No que abusen de ella -que también, que a veces también abusan de ella-, pero les ciega en algunas ocasiones.

El Proyecto Meseta-Ski es un proyecto que tiene como objetivo convertirse en un catalizador de desarrollo, basado en la generación de empleo y en la fijación de población, y el Partido Socialista siempre va a estar a favor de cualquier proyecto que impulse el desarrollo sostenible, que impulse la generación de empleo y la fijación de población. Pero hay que hacer las cosas bien, Señorías; hagamos las cosas bien, hagamos las cosas bien. No sé cómo se lo tengo que decir para que ustedes escuchen que hay que hacer las cosas bien, que, si no, luego, las cosas que se hacen mal traen consecuencias. Por tanto, hagámoslas bien.

El Partido Socialista les ha tendido la mano, y se la sigue tendiendo, precisamente para esto, para que hagamos las cosas bien.

Nosotros no queríamos una proposición de ley; no la queríamos porque entendíamos que había que dar más garantías. ¿Por qué en este caso sí, y en otros no? Pues mire, se lo voy a decir, muy fácil: ¿Qué tiene esta proposición de ley que no tengan otras? Pues tiene un proyecto con once sentencias judiciales en contra. ¿Le parece a usted poca diferencia entre esta proposición de ley y las otras que se debaten en esta Cámara? A mí me parece que es una diferencia sustancial, ¿eh? *[Aplausos]*. Yo creo que, cuando se decide desbloquear este proyecto -un proyecto que ha tenido repetidamente pronunciamientos judiciales en contra-, hay que hacerlo con las máximas garantías, ¿eh?, hay que hacerlo con las máximas garantías.

Por tanto, mire, no queríamos una proposición de ley -queríamos un proyecto de ley, nos parecía que era más

garantista-, pero vale, se lo voy a decir de la forma coloquial: "Aceptamos proposición de ley como animal de compañía". Lo aceptamos, aceptamos que se haga a través de una proposición de ley. Pero hagámoslo, por lo menos en esta Cámara, con un debate sereno, no utilizando el atajo de la lectura única. Hagámoslo, ¿eh?, hagámoslo pidiendo un dictamen facultativo al Consejo Consultivo. Intentemos proveernos de argumentos jurídicos de la máxima solvencia, de la que nos puede proporcionar el máximo órgano consultivo de la Comunidad, para que este... esta proposición de ley se debata y llegue a un resultado que sea lo más respetuoso posible con el ordenamiento jurídico.

El Partido Socialista les ha hecho repetidas llamadas. Ustedes no han respondido. Se lo vamos a decir una vez más: que no les ciega la mayoría absoluta, hagamos las cosas bien.

Mire, para el Grupo Socialista, las formas, las formas son importantes. *[Murmullos]*. El respeto... el respeto a las formas podríamos decir... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ MUÑOZ: ... que es el ADN del Estado Democrático de Derecho. Y ustedes le pierden respeto a las formas con demasiada frecuencia, permítame que se lo diga, le pierden respeto a las formas con demasiada frecuencia.

Por tanto -concluyo ya-, hagamos las cosas bien, hagamos las cosas bien. Hay importantes inversiones en juego, hay puestos de trabajo en juego. Creo que son motivos suficientes para que, por una vez, escuchen ustedes y hagamos las cosas bien. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación toma en consideración PpL 16

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SAN-TIAGO): Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas.

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de Declaración de Proyecto Regional del Complejo de Ocio y Aventura Meseta-Ski, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 308, de diecisiete... de quince de abril del dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y cinco. Ninguno en contra y dos abstenciones. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Ruego ahora a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración PpL 17

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Sexto punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, Proposición de Ley número 17-I, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): De acuerdo. Para un turno a favor, tiene la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, don Emilio Melero. Puede empezar.

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Señor Presidente, Señorías. Los Grupos Socialista y Popular, al amparo del Reglamento de la Cámara, traemos hoy a consideración la modificación del Texto Refundido de la Ley de Cajas, 1/2005, de veintiuno de julio.

Me referiré brevemente a los... a las razones legales y de oportunidad que motiva, a nuestro criterio, la conveniencia de la modificación de la Ley.

En primer lugar, nuestro propio Estatuto de Autonomía, que establece, en su Artículo 70.9, la relación de competencias a este respecto, de la misma manera que el Artículo 80 así lo hace.

Citaré también, porque no contraviene en absoluto la proposición... la justificación legal de esta proposición de ley, la LORCA, y, en particular, su Artículo 9, que señala que los Consejeros Generales de las Cajas de Ahorro y Entidades de Crédito serán nombrados por el periodo que señalen los propios Estatutos.

A este respecto, la... el acuerdo que en su día establecen las dos Cajas de Ahorros de Salam... de Duero y... y Caja de España cumplen y se acomodan a la legalidad del procedimiento establecido a este respecto. Lo cumplen en lo que se refiere a la duración del mandato y la renovación parcial de algunos de los grupos de la Asamblea, como, de hecho... como, de hecho, esta Cámara ha tenido ya ocasión de ejercitar en su potestad legislativa.

Lo cumplen también porque la Adicional Segunda de la Ley de Cajas de Castilla y León así lo establece. En su Título II, la Ley de Cajas de Castilla y León, relativo a la creación, modificación y extinción de las Cajas de Ahorro domiciliadas en esta Comunidad Autónoma, en su Artículo 15, y también en el 16, establece acuerdo sobre las condiciones y las fusiones por parte de la Asamblea, requisitos que ambas entidades cumplen debidamente.

Y es el caso que los Consejos de Administración, como decía antes, de Caja Duero y de Caja España

acordaron simultáneamente, en Salamanca y León, el pasado veinte de mayo de dos mil nueve, de forma unánime, iniciar -cito palabras textuales- una fórmula, un proceso conjunto y coordinado que desembocara en la decisión firme sobre la fórmula elegida para combinar estructuras, negocios y actividades.

Ha culminado, Señorías, un largo proceso de estudio, de debate y de toma de posición de ambas entidades, y una amplísima mayoría de los miembros de los Consejos de Administración han optado por la fórmula que consideran más conveniente, conforme a lo planteado por ese artículo. Ambas entidades han tomado esta decisión desde el convencimiento de que el futuro del sector financiero español pasa por operaciones de consolidación que no solo garanticen la competitividad en contextos adversos de mercado, sino que resulten de una mayor eficiencia comercial y operativa. Solo así se podrá lograr crear un mayor para la sociedad, para los empleados y para los clientes.

En el tiempo transcurrido desde este mencionado acuerdo, como decía, los Consejos de Administración de Caja Duero y Caja España han sido presididos por el consenso, por un amplísimo consenso, que, desde luego, nos gustaría -y no dejaremos de hacer esfuerzos- se convierta en unanimidad en los próximos tiempos. Además, la actual coyuntura permite, asimismo, la disponibilidad de los fondos del FROB, que viene a contribuir muy positivamente en la voluntad de fusión de ambas entidades.

Por último, reafirmarnos que, con mucho panorama económico internacional, y el que más... y el más que probable cambio normativo que regula las Cajas de Ahorro y entidades de crédito, no viene sino a reafirmar el acierto, la conveniencia y la oportunidad de que Castilla y León se haya adelantado con el acuerdo que los más importantes partidos, de ámbito de Comunidad y de ámbito del Estado, traemos hoy a su consideración a la hora de disponer de un potente y saneado instrumento financiero, y también social, que permita encarar el futuro con mayor solvencia que el actual. *[Aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Melero. Para consumir un turno a favor, por el Grupo Popular tiene la palabra don Raúl de la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Gracias. Gracias, Presidenta. Buenos días. La verdad es que, señor Melero, se me hace extraño compartir turno con el Grupo Parlamentario Socialista, pero, sin duda alguna, que me produce una enorme satisfacción poder hacerlo en un asunto de tanta trascendencia para nuestra Comunidad, sobre una materia tan nuestra como es el futuro y el presente de nuestras Cajas de Ahorro, de nuestro sistema financiero regional.

Esta crisis está poniendo de manifiesto muchas cosas, y referidas a los sistemas financieros dos en especial: la primera es que la industria financiera cada vez es más compleja; y, la segunda, que esta crisis está afectando más a los más débiles. El modelo de Cajas de Ahorro español ha permanecido invariable, prácticamente, desde hace demasiado tiempo; fue un modelo construido para atender necesidades locales y regionales, pero, sin duda, un modelo no adaptado a un mundo globalizado, en el que las necesidades surgen en tiempo real y a cualquier escala. Esta crisis ha servido para poner de manifiesto, y en algunos casos con especial crudeza, que el sector de las Cajas de Ahorro de nuestro país o se reestructura o desaparece. Así, el proceso de reestructuración en el que se encuentran inmersas la gran... la mayor parte de las Cajas de nuestro país ha de pasar también por un proceso de concentración, similar al que, a finales del siglo pasado, sufrieron los bancos de nuestro país.

Además, en Castilla y León este proceso de reestructuración, de concentración, nos debe de servir también para avanzar hacia un sistema financiero más fuerte, más competitivo y que colabore de forma sustancial en el desarrollo de nuestro modelo de competitividad económica. Un sistema financiero moderno, profesional, diversificado, que contribuya a impulsar nuestra economía regional. Y, afortunadamente, nuestras Cajas de Ahorros han entendido la necesidad del proceso, han entendido la necesidad de... de avanzar en su integración, de avanzar en la integración de recursos, de decisiones, de políticas, de objetivos; y así, desde distintas formas jurídicas, han iniciado un camino, un camino desde su responsabilidad y desde la responsabilidad de los dirigentes de las entidades financieras. Nosotros nos corresponde colaborar en el proceso e impulsar el proceso, siempre desde el consenso y desde el absoluto respeto a las autonomías de las Cajas; todo ello para conseguir, como decía, un sistema financiero fuerte y competitivo.

Varios han sido los pasos que estas Cortes han dado para habilitar que los procesos de integración de las Cajas se desarrollen sin obstáculos ni interferencias, y sin que se perjudique el resultado de los procesos. Y este es un paso más, un paso que nos va a permitir que los procesos de renovación en ningún caso afecten a los procesos de integración que se han puesto en marcha. Nos queda, por lo tanto, como digo, desde el respeto a la autonomía de los órganos de decisión de las Cajas, favorecer e impulsar un proceso de integración necesario para nuestra Comunidad Autónoma y necesario también para las Cajas de Ahorros. Ese, creo, es el mejor servicio que podemos hacer desde estas Cortes y que también podemos hacer a nuestra Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Muchas gracias. Señorías,

vamos a tomar en consideración... vamos a someter a votación. Por favor, ocupen sus escaños. Cierren las puertas.

Votación toma en consideración PpL 17

Se procede a someter a votación: ¿las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley por la que se modifica el Texto Refundido de la Ley de Cajas de Ahorro de Castilla y León, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2005, de veintiuno de julio, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista, y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y siete. A favor: setenta y siete. Ninguno en contra y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Ruego a la señora Secretaria proceda a dar lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Toma en consideración PpL 18

LA SECRETARIA (SEÑORA COLOMA PESQUERA): Gracias, Presidente. Séptimo punto del Orden del Día: **"Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas... Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, Proposición de Ley número 18-I, presentada por los Grupos Parlamentario Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez"**.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparten este turno el Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto. Para una primera intervención, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el Procurador don Javier García-Prieto.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, en primer lugar, permítanme que salude a los Alcaldes de la zona, tanto de la montaña de León como de Palencia, amigos y, además, paisanos. Quiero también tener unas palabras para doña Inmaculada Larrauri, compañera, gran montañesa y una defensora entusiasta de proyectos de desarrollo en la montaña de León. Por tanto, la deseamos también una pronta recuperación. *[Aplausos]*.

Hace diez años, aproximadamente, estas Cortes de Castilla y León aprobaban mediante ley la declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente del Cobre en la Montaña Palentina. Una norma, lógicamente, tendente a ordenar y preservar los extraordinarios recursos naturales existentes en la zona. Pero una zona que, al igual que otras de esta Comunidad Autónoma, es una zona que está

atravesando una situación de grave dificultad, una situación de pérdida continua de población, de una disminución creciente de las actividades tradicionales, agrícolas y ganaderas, y, en definitiva, de una falta de iniciativas viables capaces de hacer frente al deterioro de ese modelo tradicional. Por lo tanto, es una realidad que creemos y entendemos este Grupo Parlamentario Popular y el Grupo Parlamentario Mixto, que suscribe esta proposición de ley, entendemos que es una realidad que es preciso transformar, que es preciso subvertir.

En los últimos años se están produciendo y promoviendo iniciativas tendentes a un cambio en ese modelo de desarrollo económico y social, iniciativas fundamentalmente sustentadas en el aprovechamiento de los recursos naturales, y, sobre todo, en actividades ligadas al ocio, al tiempo libre y al disfrute de la naturaleza. Creemos que iniciativas de esta naturaleza en países como Austria, Francia o Suiza, y también Comunidades Autónomas españolas como Aragón, Cataluña o Andalucía, han sabido desarrollar, además con un éxito indudable; eso nadie lo va a poner en duda.

Por lo tanto, yo creo que en esa iniciativa, en esa apuesta por un cambio de modelo, es preciso también hacer algunas modificaciones legislativas. Creo que hay iniciativas que, sin un cambio normativo, no podrían desarrollarse, no podrían llevarse a cabo por la rigidez del marco legal actual; y, por lo tanto, lo que proponemos aquí es una modificación... una modificación de esa norma, de la ley que regula el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente del Cobre.

Y yo creo que ese... esa modificación del marco normativo obedece a dos motivos fundamentales: en primer lugar, favorecer procesos de desarrollo económico y social en esa zona, y, por tanto, generar un escenario de progreso y bienestar muy distinto al actual; y, en segundo lugar -y no es menos importante-, también garantizar la seguridad jurídica en la ordenación y protección de los recursos naturales de la zona. Baste constatar que en las modificaciones propuestas se pone especial celo y especial empeño en preservar y garantizar la... los recursos naturales de la zona desde el punto de vista ambiental.

Por lo tanto, creo que favorecer ese desarrollo y a la vez proteger los recursos naturales es una iniciativa compatible y, sencillamente, lo que esperamos hoy para que esos proyectos que pueden inferir y conferir mayores niveles de desarrollo y prosperidad a la zona puedan ser una realidad.

Por lo tanto, lo que invitamos hoy a la Cámara, tanto en el Grupo Mixto como en el Grupo Parlamentario Popular es que la Cámara, de forma unánime, apoye esta iniciativa de modificación normativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Comparte turno, en nombre del Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero. Puede empezar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, Señorías. ¿Cómo no?, saludar también a los Alcaldes de la zona de afección de la futura... ya no diría hipotética, ya diría futura estación de esquí de San Glorio, que hoy nos visitan.

Quiero que mis primeras palabras sean dos: por fin. Porque, de verdad, son muchos los años esperando un momento como este, un momento en el cual, creo que definitivamente, pueden resolverse los obstáculos ambientales, los obstáculos administrativos para dejar libres y expeditos los terrenos para poder construir la estación de esquí de San Glorio en la vertiente leonesa y en la vertiente palentina, que es donde se habían originado los problemas.

Esta proposición de ley para modificar la ley que declaró el Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina era urgente, y, desde luego, somos o estamos encantados de haber planteado la proposición de ley para resolver los problemas ambientales que había, que no eran pocos, porque el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales actualmente en vigor, todavía, prohíbe en su Artículo 47 la construcción de estaciones de esquí alpino. Y la construcción, precisamente, de una estación de esquí alpino es la salvación para la montaña oriental leonesa, para la montaña occidental palentina. Porque, miren, con todo el respeto al medio ambiente, del medio ambiente también forman parte los seres humanos, y los seres humanos son los que están en peligro de extinción en ambas zonas. Yo quiero recordar que la zona de la montaña oriental leonesa y de la montaña occidental palentina, es decir, la zona afectada por la futura estación de esquí de San Glorio, es la que más población ha perdido de España en los últimos veinte años. Hoy tienen menos de la mitad de población que hace veinte años, y así continúa, si no se pone solución; y la solución fundamental, lo que genera riqueza porque tienen los recursos naturales, es la estación de esquí de San Glorio.

Y corre prisa resolver este problema, y corre prisa dejar expeditos los terrenos para que los promotores interesados -hoy por hoy, uno- puedan comenzar a trabajar en el proyecto y, a partir de ahí, en el resto del desarrollo de la estación de esquí. Corre mucha prisa porque, en los tiempos que corren, no es fácil que haya empresas con intención o con interés de arriesgar su dinero en proyectos como el proyecto de San Glorio; y tenemos la suerte de contar al menos con una empresa interesada, la empresa Tres Provincias, que, pese a la crisis, que, pese a las adversidades, ha mantenido su firme propósito de construir la estación de esquí de San Glorio, y eso hay que aprovecharlo, es el momento que hay que aprovechar.

Y además, estamos cumpliendo muchos... muchos mandatos de estas Cortes de Castilla y León. Esta iniciativa, esta proposición de ley no nace *ex novo*, no nace de la nada, no nace de una ocurrencia; es que son muchos los Plenos –yo diría ya desde el año noventa y cinco, pero por referirme solamente a esta Legislatura– en los cuales estas mismas Cortes nos mandatan para resolver los obstáculos y hacer viable y posible la estación de esquí de San Glorio. Sin ir más lejos, el treinta de abril del dos mil ocho, por unanimidad, se aprobó una proposición no de ley en este sentido. El veinticinco de junio del dos mil nueve, por unanimidad, se aprobó una proposición no de ley en este sentido. Y lo que estamos ahora es cumpliendo lo que estas mismas Cortes nos mandaron hacer: remover todos los obstáculos para que la estación de esquí de San Glorio pueda ser una realidad; y el obstáculo más importante que nos quedaba por resolver es este precisamente.

Resuelto este problema, junto con las Directrices de Ordenación del Territorio, con la Ley de Ordenación del Territorio que hemos modificado para acortar plazos y simplificar trámites, la estación de esquí de San Glorio está, con toda seguridad, más cerca, mucho más cerca. Si a eso le unimos la apuesta económica de la Junta de Castilla y León o, por lo menos, la intención de estudiar la posibilidad de participar en el capital social de la empresa promotora de la estación de esquí de San Glorio, supone que vamos a tener inmediatamente unos terrenos libres, expeditos, para poder hacer una estación de esquí; una empresa promotora que quiere hacerla, privada; y el apoyo público, a través de su participación en el accionariado o en... o la forma que sea, en la propia empresa.

Tenemos todos los requisitos para que esta vez sí, y de una vez por todas, podamos ver las primeras máquinas; probablemente no en este año, no sé si en el año que viene, a lo mejor a finales que viene las primeras máquinas podrían estar ya trabajando, y, a lo mejor, en el siguiente poder estar practicando el esquí, en una demanda que viene de hace más de treinta años...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... y que –como digo– no es necesaria, es la salvación para toda esa zona geográfica tan importante para nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. [*Leves aplausos*]. En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra ahora el Procurador don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Puede empezar.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: También mi saludo a los Alcaldes que nos hacen hoy el honor y al señor Delegado Territorial de la Junta en Palencia. A ellos también les digo que hay antecedentes sobrados en estas Cortes de apoyo a San Glorio –como antes se ha comentado–, y también a la creación de una estación de esquí en la zona, siempre sostenible, siempre respetuosa y compatible con los valores del patrimonio natural y cultural del... del territorio.

Aparte de la referencia del año noventa y cinco a que... que aquí se ha traído a colación, yo le recordaría el Pleno del trece de febrero de dos mil tres, la Comisión de Industria del veinticinco de febrero de... de dos mil tres, la Comisión de Cultura de veinticinco de junio de dos mil cuatro, el Pleno del quince de junio de dos mil seis, el Pleno del veintinueve de abril de dos mil ocho, el Pleno del veinticinco de julio de dos mil nueve, y, más recientemente, el veinticinco de marzo pasado. De modo que, Señorías, señores Alcaldes, en las Cortes de Castilla y León se ha hablado mucho y bien de San Glorio; pero, a pesar de este inmenso caudal de apoyo político, de tan reiteradas manifestaciones de voluntad de estas Cortes a favor del proyecto de San Glorio, ustedes, desde la Junta de Castilla y León, llevan paralizándolo más de siete años... [*aplausos*] ... con reiteradas decisiones equivocadas, erráticas, en algunas ocasiones esperpénticas, que nos han producido vergüenza ajena, tomadas desde su responsabilidades en el Gobierno de la Junta sobre este proyecto.

Señorías, y el Partido Popular es el único responsable de esta paralización, teniendo en cuenta esas responsabilidades que asumen la Junta, y teniendo en cuenta los medios técnicos y jurídicos que los ciudadanos ponen a su disposición para cumplir ese mandato que tan reiteradamente han... y tan... con tanta claridad han formulado estas Cortes. Yo creo que –como antes ha habido... se ha dicho aquí– ha habido exceso de soberbia, desinterés por la montaña leonesa y palentina, y falta de ganas.

Durante este periodo, ustedes, desde la Junta de Castilla y León, tampoco han propuesto otras alternativas de desarrollo para esta comarca, en el ejercicio de sus competencias –que las tienen– en materia de desarrollo rural, de agricultura y ganadería, de industria, de comercio, y además, por supuesto, de la competencia en tratamiento especial de las zonas de montaña, que yo creo que ustedes sencillamente olvidan. Yo les preguntaría a los Alcaldes de la zona –naturalmente, es una pregunta retórica–: ¿en qué notan ustedes el ejercicio de esta competencia de la Junta de un tratamiento especial a las zonas de montaña? Mire, Señorías, desde la Junta de Castilla y León no se ha hecho nada, no han ejercido sus responsabilidades de Gobierno, y, ahora, lo vienen reconociendo en su propia proposición; dicen... dicen que "la evolución socioeconómica de los municipios incluidos en este espacio natural protegido mantiene un continuo retroceso, con merma de la pobla-

ción, en especial de los tramos más jóvenes, y deterioro de la renta de sus habitantes". Naturalmente que sí; compartimos el diagnóstico, Señorías. Estamos de acuerdo. Se refieren ustedes, en este caso, a varias comarcas de la Montaña Palentina y Leonesa, pero, la verdad, y lamentablemente, es que sus palabras valen para la inmensa mayoría de las comarcas rurales de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Lo que ha pasado... lo que ha pasado en este caso con su población, aquí se han dado algunos datos de manera genérica, yo se lo voy a decir de manera concreta, y la población es el mejor indicador de su economía. Miren, desde el año dos mil a dos mil nueve, las comarcas agrarias incluidas en el territorio afectado por este proyecto les ha ocurrido lo siguiente: la comarca de Aguilar ha perdido un 7,06% de la población; la comarca de Cervera, señor Alcalde, el 11,51%; la comarca de Guardo, el 15,17% en diez años; y la comarca de Cistierna-Riaño, el 15,71%. Mientras tanto, la población rural de Castilla y León ha perdido solo, solo el 4% de la población; pero la población rural española, durante ese mismo periodo, Señorías, ha ganado un 9% de su población. Luego algo no estamos haciendo bien en Castilla y León en el ejercicio de las competencias que tenemos, ni para estas comarcas ni para el resto de las comarcas agrarias de la Comunidad.

Señorías, pero si ni siquiera han elaborado el Plan de Uso y Gestión del Espacio Natural de Fuentes Carrionas y Fuente el Cobre, que es clave para que los habitantes de la Comarca disfruten de las ventajas de la propia figura del espacio natural, y no perciban únicamente los factores de protección, que pueden entenderse como inconvenientes.

Señorías, el Partido Socialista, en este tema, va a ser coherente con los acuerdos que sobre San Glorio se han adoptado en esta Cámara, pero cada cual tendrá que asumir sus propias responsabilidades. En lo que ahora se nos propone, nosotros no rechazamos ningún debate, aquí se ha dicho anteriormente y se ha dicho con claridad. Por tanto, vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de los Grupos Popular y Mixto.

Confiamos, como también se ha dicho, que ustedes tampoco eludan el debate y acepten una tramitación ordinaria, sería; con la urgencia que ustedes quieran, pero evitando procedimientos sumarísimos. Espero que, después de tantos años de obstaculizar el proyecto y hasta de hacer el ridículo con los plagios de unas DOT a la medida, no vayamos a venir con prisas.

Debemos... debemos decir que no nos gusta, en absoluto, este procedimiento, como tampoco nos gustan las leyes de caso único. Porque, además... además de las razones jurídicas que antes se han expuesto, hay otras de orden más práctico, que afectan a las garantías de los propios inverso-

res que necesitan estas comarcas como agua de mayo. Señorías, la garantía en el procedimiento es garantía para los inversores que van a arriesgar sus propios recursos en esta comarca. Y no son los Grupos Proponentes, es la Junta la que tiene que asumir sus propias responsabilidades y corregir sus propios errores, y con todas las garantías de los medios que los ciudadanos ponen a su disposición; medios que son de todos y que están al servicio de todos, con los informes técnicos y jurídicos de la Administración Autonómica y también de los órganos consultivos de la Comunidad, para mayor garantía del interés general y de la ciudadanía, particularmente de las comarcas afectadas, pero de todo Castilla y León.

Ni que decir tiene que este Grupo va a proponer a la Mesa de la Cámara la petición de informe al Consejo Consultivo. Saben que dependen... depende exclusivamente de ustedes que podamos o no disponer de este informe para el trámite más adecuado de esta proposición de ley, y también para las garantías de su resultado. Invoco en favor de esta petición de informe todo lo dicho por los Proponentes sobre la trascendencia de la propuesta que aquí estamos debatiendo.

Por lo tanto, Señorías, apoyo del Grupo Parlamentario Socialista a San Glorio, como a todos los proyectos que puedan contribuir a la creación de actividad económica y empleo, a un modelo de desarrollo equilibrado de las comarcas de León y de Palencia, sostenible, respetuoso con los valores del patrimonio natural y cultural que atesora la Montaña Central Cantábrica. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Don Javier García-Prieto, desde el escaño.

EL SEÑOR GARCÍA-PRIETO GÓMEZ: Sí, gracias, Presidente. Muy brevemente, solo decirle al... al Portavoz del... del Grupo Socialista que se ha confundido en relación con las observaciones técnicas que ha pretendido hacer aquí. No tiene nada que ver la proposición de ley debatida anteriormente con la que se está debatiendo ahora.

Pero mire, es verdad que nosotros no negamos la realidad, ¿eh?, como hacen algunos, y tomamos, creemos, las medidas más oportunas y más eficientes. Creemos que esta modificación tiene, o va a tener, el rango oportuno y suficiente para que pueda salir adelante en los términos jurídicos más precisos, y, como va de lírica, de mi compañero, que citaba un poema, unos versos, yo también voy a decirle unos de don Antonio Machado, que "hacer las cosas bien importa más que hacerlas". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Don Joaquín Otero. Apague, por favor, el micrófono. Se lo apago yo. Ya está, ya está apagado.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Con la misma... con la misma brevedad que el señor García-Prieto, dos cuestiones. Señor Ramos, sobre el fondo, agradecer, desde luego, su apoyo a esta iniciativa. Razones son miles, y yo creo poco más sobre el fondo. Su agradecimiento a esta adhesión a la iniciativa; es mucho más importante que salga por unanimidad que que salga por mayoría.

En cuanto a la forma, mire, yo sí creo que hay prisa. Yo creo que hay mucha prisa, que llevamos muchos años esperando y que el tiempo es muy importante. Pero que, además, el tiempo corre casi por días, no por meses ni por años. Esta tramitación parlamentaria que nace de una proposición no de ley... de una proposición de ley, perdón, permite que los terrenos puedan quedar libres y expeditos para construir una estación de esquí el mes que viene; una tramitación a través de un proyecto de ley lo permitiría el año que viene. Entre que puedan quedar libres y expeditos los terrenos el mes que viene o el año que viene -además, año electoral-, yo prefiero que queden el mes que viene; y porque no puede ser antes, si pudiera ser mañana, mejor que mejor. Pero creo que sí corre prisa, que no tenemos ningún tiempo que perder, y que aquí, evidentemente, no se plantean las dificultades judiciales ni existen las sentencias que existían en la proposición de ley anterior.

Por tanto, yo creo que este sí es el procedimiento y, además, creo que debe de tramitarse por lectura única. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Y para un último turno, tiene de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Bien, en cuanto al fondo de la cuestión, mire, Señoría, es que en democracia, cuando se recibe la confianza de los ciudadanos, eso lleva una contrapartida, que es la necesidad de asumir... de ejercer y asumir la responsabilidad que esa... que esa confianza supone. Y en este caso, lo que está claro es que alguien tiene que asumir la responsabilidad de la paralización de este proyecto durante años y años. Esos son ustedes, porque no hay nadie más para asumirla.

En cuanto al procedimiento, señor García-Prieto, comparto el verso absolutamente; de lo que se trata es eso... es de eso -no estamos planteando ninguna otra cosa-: de hacer las cosas bien, porque hacerlas bien es más importante que hacerlas. Lo compartimos absolutamente.

Por lo tanto, invoco todas las posibilidades que esta Cámara tiene para hacer las cosas bien. Y hacer las cosas bien en un Parlamento es debatir con tranquilidad, con toda la urgencia que sea necesaria, pero con el procedimiento ordinario que permita que todos los Grupos

contribuyan a mejorar la proposición de ley, solo en favor de las garantías que necesitan estas comarcas, que yo creo que ya han sido maltratadas durante todos estos años con promesas incumplidas, con expectativas frustradas, como para que ahora, por no hacer las cosas bien, los propios inversores no vayan a tener en estas comarcas las garantías suficientes para el ejercicio, para poner en marcha un proyecto de estación de esquí o cualquier otro proyecto que sea sostenible y que sea respetuoso, insisto, con los valores naturales y culturales de estas comarcas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señorías, vamos a proceder a someter a votación la proposición de ley. Por favor ocupen sus escaños. Cierren ahora las puertas.

Votación toma en consideración PpL 18

¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de modificación de la Ley 4/2000, de veintisiete de junio, de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, presentada por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 317, de siete de mayo de dos mil diez? Comienza la votación. Gracias.

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y seis. A favor: setenta y seis. Ninguno en contra y ninguna abstención. En consecuencia, queda aprobada la toma en consideración de esta proposición de ley.

Señorías, a esta Mesa ha llegado un acuerdo de declaración institucional, rubricada por los Portavoces de todos los Grupos y que paso a leer a continuación.

Es la declaración institucional de las Cortes de Castilla y León de apoyo a la candidatura de Ponferrada como sede del Campeonato de Ciclismo en Ruta del año dos mil trece. Dice así:

"El municipio de Ponferrada, en León, es candidato a la organización del Campeonato del Mundo de Ciclismo en Ruta del año dos mil trece. El ciclismo es uno de los deportes que más seguidores tiene en nuestro país, en general, y más concretamente en la Comunidad de Castilla y León, al tiempo que uno de los que más gloria han dado al deporte español, especialmente en las pruebas del Campeonato del Mundo.

El Campeonato del Mundo de Ciclismo dos mil trece, en Ponferrada, servirá para impulsar la afición y la práctica de un deporte ya de por sí muy arraigado en la Comunidad de Castilla y León. Además, colocará a la ciudad de Ponferrada, a la Comarca de El Bierzo y a nuestra Comunidad Autónoma en el mapa de los viajeros del mundo, y como exponentes del buen hacer organizativo y turístico.

DI 11

Para alcanzar la meta propuesta, el Ayuntamiento de Ponferrada, siempre con el apoyo y la colaboración de la Real Federación Española de Ciclismo, que la ha convertido en la candidata de España para acoger el campeonato, ha obtenido el apoyo de todo tipo de instituciones y entidades, tanto de Derecho Público como Derecho Privado.

Por todos estos motivos, las Cortes de Castilla y León expresan su apoyo a la candidatura de la ciudad de Ponferrada e invitan a las entidades, instituciones y Administraciones Públicas a dar el apoyo necesario para que se logre el objetivo y que sea sede de los Campeo-

atos del Mundo de Ciclismo en Ruta del año dos mil trece".

Rubrican este acuerdo institucional los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios, Popular, Socialista y Mixto. Por tanto, queda la declaración institucionalmente aprobada.

No habiendo ningún asunto más... *[aplausos]* ... Señorías, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas treinta y cinco minutos].